

Especies en peligro en el Huila

■ Investigación 4-5



Huila en 'Juntos por el territorio'

■ Huila 6-7



Lotes en abandono generan 'peligro'

■ Neiva 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.317

\$1500



¿Cómo está el Huila en DD:HH?

■ Según la Defensoría del Pueblo, en el Huila las acciones indirectas o violaciones a los DD:HH y DIH han sido cinco. Mientras que en los departamentos de Nariño se registraron ocho, Antioquia fueron seis, Putumayo fueron seis, mientras que en el Cauca fueron cinco. [Páginas 2-3](#)

Arrancará búsqueda de víctima del conflicto armado en el cementerio central

La primera fase de intervención, que está programada para comenzar posiblemente en septiembre, se llevará a cabo en el Monumento 14.

[Páginas 10-11](#)

BUSCAMOS LOTE



Entre 1 y 5 hectáreas, **plano, libre de sucesiones, con certificado de libertad y tradición** para proyecto agroindustrial.

- Neiva
- Palermo
- Yaguará
- El Juncal
- Villa Vieja
- Campoalegre



escanea el código QR y llena el formulario



NO INTERMEDIARIOS, COMPRA DIRECTA

322 404 5590

comprasloteshuila@gmail.com

Investigación

¿Cómo está el Huila en DD:HH?

■ Según la Defensoría del Pueblo, en el Huila las acciones indirectas o violaciones a los DD:HH y DIH han sido cinco. Mientras que en los departamentos de Nariño se registraron ocho, Antioquia fueron seis, Putumayo fueron seis, mientras que en el Cauca fueron cinco.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Gloria Camargo

En medio del cese al fuego bilateral decretado por el Gobierno Nacional a comienzos de este año, la Segunda Marquetalia y el Estado Mayor Central, grupos disidentes de las Farc, han llevado a cabo una serie de acciones violentas que han afectado los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Durante el período comprendido entre el 19 de mayo y el 18 de junio de 2023, se registraron un total de 48 acciones indirectas por parte de estos grupos ilegales.

Así quedó establecido en el boletín “Monitoreo defensorial, situación de DD. HH. y DIH, ceses al fuego decretados para tres grupos armados ilegales: Segunda Marquetalia, Estado Mayor Central de las antiguas Farc y Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN)”, elaborado por la Defensoría del Pueblo.

El documento reveló que a pesar de que solo se presentó un enfrentamiento bélico entre la fuerza pública y el Bloque Occidental Jacobo Arenas, perteneciente al Estado Mayor Central, en Andes, Nariño, “ambos grupos disidentes continúan su accionar y se enfrentan a otras organizaciones, perpetrando amenazas, homicidios y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, entre otras acciones”.

El organismo añadió que de igual manera se

ha podido establecer que “los grupos armados ilegales mantienen el interés de expandirse en los territorios y apoderarse o mantener el control territorial y social, lo que genera más violencia y el riesgo de agudizar las afectaciones de los derechos de las comunidades”.

Persiste la preocupación

El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, manifestó su preocupación ante estos hechos, señalando que “en este sexto monitoreo evidenciamos que los grupos armados con los que el Gobierno pactó el cese al fuego bilateral no acatan el Derecho Internacional Humanitario, lo que pone en grave riesgo los derechos, la integridad y la vida de la población civil”.

La persistencia de estas acciones violentas por parte de los grupos disidentes de las Farc plantea un desafío para el Gobierno Nacional y pone en tela de juicio la efectividad del cese al fuego.

A pesar de los esfuerzos reali-



Carlos Camargo Assis, el Defensor del Pueblo, manifestó su preocupación ante estos hechos.

Durante el período comprendido entre el 19 de mayo y el 18 de junio de 2023, se registraron un total de 48 acciones indirectas por parte de estos grupos ilegales.

zados para alcanzar acuerdos de paz y promover la reintegración de los excombatientes, parece evidente que algunos sectores de estas disidencias continúan comprometidos con la violencia y la ilegalidad.

Entre los puntos que más se destacan está el reclutamiento forzado de menores de edad, que ha sido calificado por la Defensoría como “especialmente alarmante”, ya que vulnera sus derechos fundamentales y perpetúa un ciclo de violencia y conflicto.

Contra los derechos

Durante el período comprendido entre el 19 de mayo y el 18 de junio de 2023, se han registrado numerosas acciones indirectas o violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario en diversos departamentos de Colombia.

Los departamentos más afectados por estas violaciones son Nariño, Antioquia, Putumayo, Cauca, Huila, Arauca, Casanare, Valle del Cauca, Guaviare, Meta, Caquetá, Córdoba y Boyacá.

Estos grupos armados ilegales continúan mostrando interés en expandirse en los territorios y mantener el control territorial y social, lo que genera un aumento en los niveles de violencia y pone en grave riesgo los derechos de las comunidades locales, tal como ha sido señalado por la Defensoría del Pueblo.

El informe de la Defensoría del Pueblo también destaca algunos enfrentamientos ocurridos entre grupos al margen de la ley.

Uno de ellos tuvo lugar entre

el Frente 4 de las disidencias de las Farc, en colaboración con el ELN, y el Clan del Golfo en El Bagre, Antioquia, a finales de mayo. Otro enfrentamiento se registró entre el Frente Dago-berto Ramos del Estado Mayor Central de las disidencias de las Farc y la guerrilla del ELN en Silvia, Cauca, el 1 de junio.

Además de estos enfrentamientos directos, se han reportado otras acciones indirectas que también representan una violación a los derechos humanos.

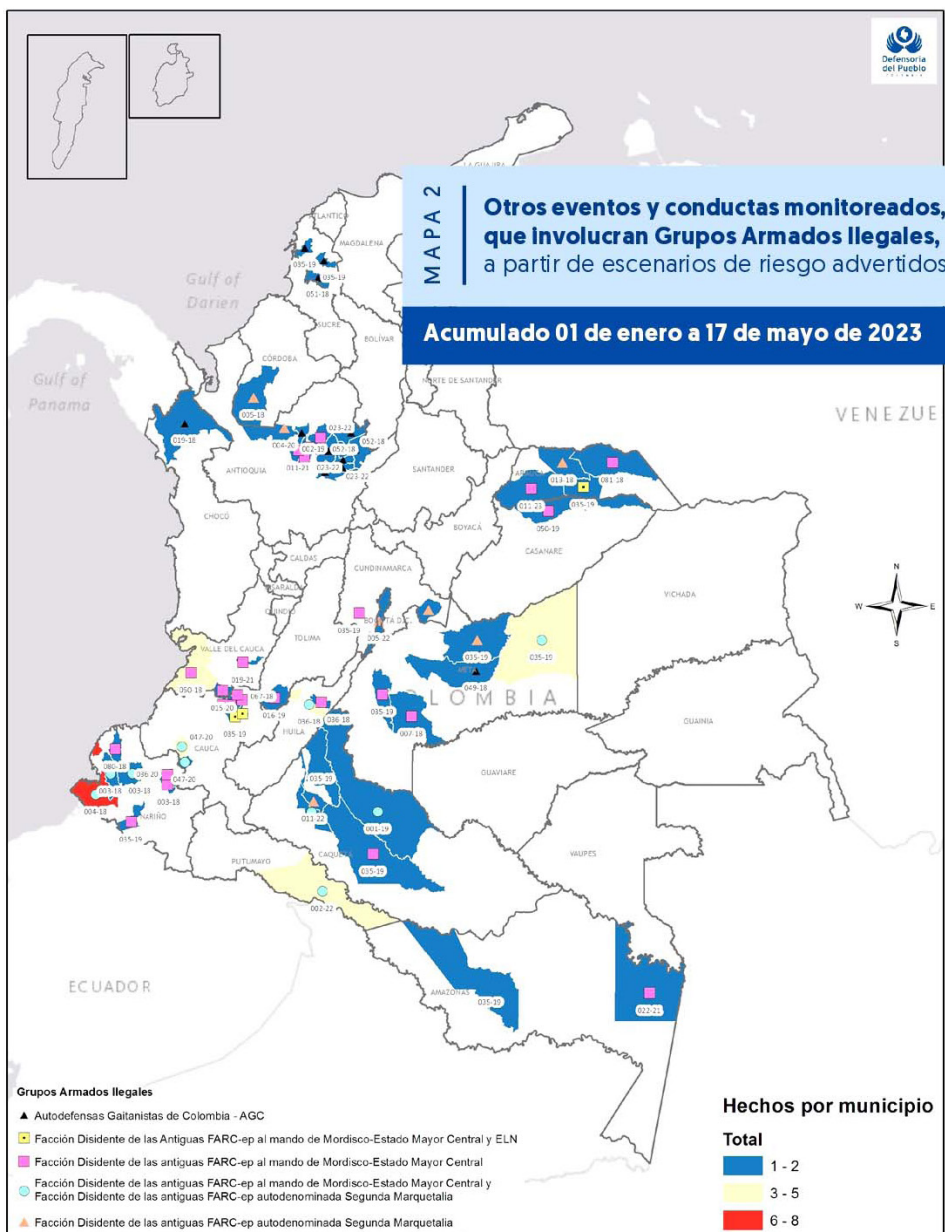
Entre ellas se encuentra el homicidio de un firmante de paz en Vista Hermosa, Meta, el 20 de mayo. También se atribuye al Estado Mayor Central el asesinato de un habitante de la inspección Guacamayas, en San Vicente del Caguán, Caquetá, en esa misma fecha.

Los grupos armados ilegales también han recurrido al uso de artefactos explosivos, la obligación forzada de los pobladores a asistir a reuniones, la instalación de pancartas, la entrega de boletines y el envío de videos con mensajes intimidantes o relacionados con los grupos armados.

“Estas acciones constituyen una clara violación al Derecho Internacional Humanitario y demuestran que a pesar del cese al fuego decretado por el Gobierno Nacional, estos grupos armados ilegales continúan operando y representan una amenaza para la seguridad y los derechos de la población civil”, indicó la entidad.

Monitoreo defensorial

De otro lado, en el Boletín 5,



Entre el 19 de mayo y el 18 de junio de 2023, se han registrado numerosas acciones indirectas o violaciones.

Investigación



El 14 de abril, integrantes de estas facciones disidentes dejaron pintas o grafitis en las paredes de las viviendas y la Institución Educativa de San Andrés, Tello.

que comprende el periodo del 19 de abril al 18 de mayo, la Defensoría, se presentaron, por lo menos, 17 eventos que comprometen los derechos a la vida, integridad, seguridad y libertad de la población civil. Sobre estos hechos tiene autoría, en su mayor parte, las Facciones disidentes del EMC de las FARC (11 acciones) y a la Segunda Marquetalia (4 acciones).

“Se destaca igualmente que hay hechos contra la población de los que no hay indicios de autoría, pero que se presentaron en las regiones donde operan por lo menos dos grupos que cuentan con decreto de cese al fuego en vigencia”.

Las acciones se concentraron en los departamentos de Caquetá (3), Cauca (3), Nariño (3), Valle del Cauca (1), Arauca (2), Cundinamarca (2), Tolima (1) Meta (1) y Putumayo (1).

No obstante también hay registro de diversas acciones registradas contra la paz en el departamento del Huila, pero en fechas diferentes

Neiva, Tello y Baraya:

Integrantes de las facciones disidentes de las FARC han vuelto a generar preocupación en diferentes regiones de Colombia. Esta vez, el pasado 2 de abril de 2023, distribuyeron un panfleto en el que establecen normas de convivencia, o lo que ellos denominan “orientaciones para el buen vivir de las comunidades”. El documento impone medidas estrictas y busca regular diversos aspectos de la vida cotidiana en las zonas bajo su influencia.

Los grupos armados ilegales también han recurrido al uso de artefactos explosivos, la obligación forzada de los pobladores a asistir a reuniones, la instalación de pancartas, la entrega de boletines y el envío de videos con mensajes intimidantes o relacionados con los grupos armados.

Una de las principales disposiciones del panfleto es la obligación de carnetizar a todos los habitantes de estas áreas. Además, se establecen reglas específicas para los visitantes, restringiendo la movilidad durante las horas nocturnas.

Así mismo, se prohíbe el uso del casco para los motociclistas

y la utilización de vidrios oscuros o polarizados en los vehículos. Estas medidas buscan, según el documento, garantizar la seguridad y evitar la impunidad en la región.

El panfleto también hace énfasis en la importancia de actividades de ornamentación, arreglo de vías y señalización en las veredas y centros poblados. Además, se ordena la realización de censos por veredas, con el fin de tener un registro preciso de la población.

De igual manera, se prohíbe el expendio y consumo de sustancias psicoactivas, como parte de su estrategia para combatir el narcotráfico en la zona.

Uno de los aspectos más preocupantes de este documento es la institución de un sistema de “segunda instancia” para resolver conflictos.

En caso de que los comités de conciliación de las juntas o veredas no puedan remediar los conflictos, las facciones disidentes asumen el papel de “segunda instancia”. Esta medida genera inquietud entre la población, ya que puede implicar una justicia paralela y la consolidación de un poder arbitrario.

El impacto de estas normas

fue evidente entre el 3 y el 12 de abril, cuando se citó a los presidentes de Juntas de Acción Comunal, firmantes del Acuerdo de Paz, integrantes de cooperativas conformadas por excombatientes, líderes comunales y de organizaciones campesinas locales en el municipio de Baraya.

Durante esta socialización, se señaló al representante legal de la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz (COOAGROPAS) como responsable de la presencia de la facción disidente conocida como “Segunda Marquetalia” en la zona.

Estos acontecimientos han generado preocupación y malestar entre la población, que ve amenazada su libertad y la aplicación de las normas establecidas en el Acuerdo de Paz. Además, el 14 de abril, integrantes de estas facciones disidentes dejaron pintas o grafitis en las paredes de las viviendas y la Institución Educativa de San Andrés Tello, así como en la ambulancia de la E.S.E municipal. Este acto vandálico tuvo lugar en el corregimiento de San Andrés, municipio de Tello, lo que evidencia la presencia y la capacidad operativa de estos grupos.



HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS

Código F-CAM 105
Versión: 5
Fecha: 09 Abr 2014

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM HACE SABER HECHOS

Mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20223100191372 del 11 de julio del 2022. La persona jurídica PESCOL LTDA identificada con NIT. 900.013.787-9, representada legalmente por el señor FULVIO ERNESTO JAVELA PEREZ identificad con Cedula de Ciudadanía No. 12 117.762 de Neiva - Huila, con dirección de notificación en la Calle 52 # 1W-05 en Neiva - Huila y correo electrónico E-Mail: pescolltda@gmail.com solicitó ante este despacho renovación del permiso de ocupación de cauce, playas y lechos sobre el río Magdalena – Embalse de Betania, en beneficio del proyecto piscícola PESCOL LTDA, otorgado inicialmente mediante resolución No. 1425 del 09 de agosto del 2012, ubicado en el municipio de Campoalegre - Huila.

Coordenadas propuestas:

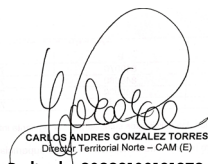
PUNTOS	COORDENADAS PLANAS	
	E	N
1	849070	788630
2	849060	788744
3	848930	788730
4	848930	788610

Como soporte a su petición, los solicitantes suministraron la siguiente información

- Formulario único nacional de concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce
- Documento de identidad del solicitante
- En caso de actuar como titular mediante apoderado se debe contar con autorización del representante legal del proyecto
- Certificado de existencia y representación legal de las partes interesadas, si se trata de personas jurídicas
- Certificado de uso del suelo
- Certificado de correcta ubicación fluvial
- Paz y salvo de compensación ambiental por parte de la AUNAP
- Estar a paz y salvo en el pago de la tasa por uso de agua
- Plano de ubicación en formato análogo tamaño 100 cm x 70cm
- Plan de manejo ambiental que debe contener como mínimo: Descripción general del proyecto, Diagnóstico de la situación ambiental actual, Evaluación, Identificación de impactos ambientales, Plan de manejo ambiental, Plan de mortalidad y mortandad -Acciones a desarrollar ante la contingencia que se presente y el cronograma de su aplicación. -Equipos y elementos necesarios para la correcta aplicación de las acciones enumeradas en el literal anterior, los que deberán comprender al menos los medios de transporte, señalización y comunicación,
- Programa actualizado del mantenimiento de los equipos señalados en el inciso anterior
- Plan de gestión del riesgo (Decreto 2157 de 2017).

Que este despacho es competente según la Resolución 1719 del 10 de septiembre proferida por el Director General. Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.

Dada en Neiva, a los 13 días del mes de Octubre de 2022


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Norte - CAM (E)

Radicado: 20223100191372 / 2019310460300067E
POC. 00088-22



El informe también destaca algunos enfrentamientos ocurridos entre grupos al margen de la ley.

Investigación



Caimán avistado en el río Cabrera.

Oso andino, danta, caimán y el águila real de montaña en peligro en el Huila

■ La deforestación, la cacería son unas de las problemáticas que afectan la fauna silvestre en el departamento del Huila. Los monos churucos, son una de las especies más traficadas, incluso los animales se auto-mutilan al estar encerrados.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Anderson Hernández Rodríguez

Una de las circunstancias que genera mayor controversia entre la comunidad y los animales salvajes, es la depredación de las especies domesticadas por la fauna. Pero hay que tener en cuenta que las personas, hemos invadido sus hábitats.

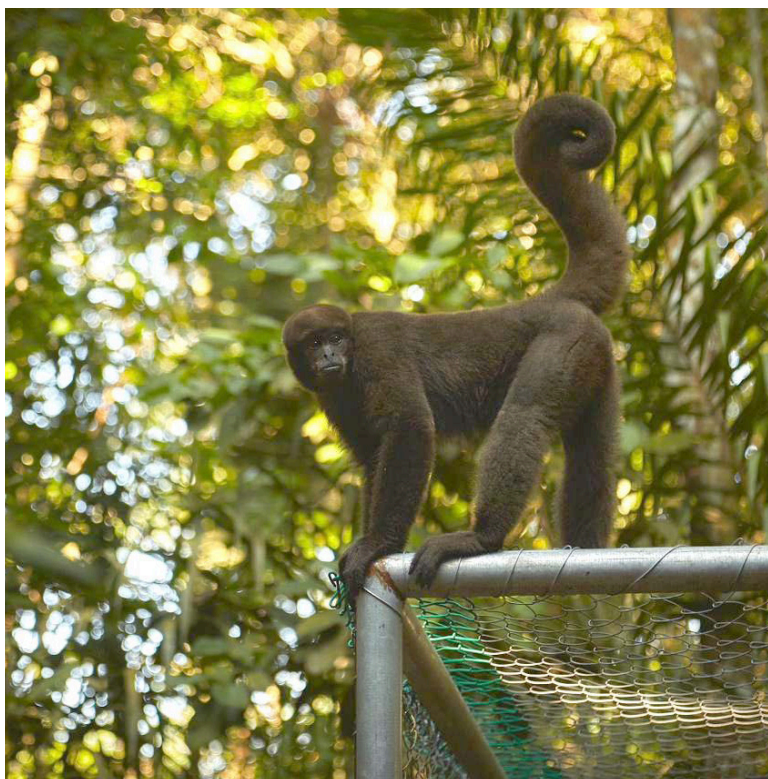
La Cam, quien aboga por la

protección animal, se encuentra ubicados en los municipios de Garzón, La Plata, Neiva, Garzón y Pitalito y además cuenta con centro de recuperación animal en Teruel.

La depredación

Ante estos casos, hay apuros con los animales salvajes que consumen a los domésticos entre ellos se encuentra el oso andino, feli-

Los monos churucos, es una de los especímenes más traficadas. "Lamentablemente, el efecto del encierro en estos animales es muy perjudicial, ya que tienen registrados casos donde se auto-mutilan, están flacos, a veces les dan licor y hemos tenido casos en que los obligan a consumir sustancias psicoactivas, como cocaína, marihuana", indico el veterinario.



Diego Perdomo Córdoba, representante del Grupo Asoprocaimán.

nos, águilas y zorros. "Este problemática se da porque los seres humanos, hemos establecidos ciudades y fincas, dentro de sus hábitats y ellos llevan gallinas, cerdos, perros, los dejan libres y al entrar en contacto con la fauna, estos últimos los depredan", indicó un veterinario de la entidad ambiental.

Una de las posibles soluciones, es que los 'fincarios', encierren a sus especies para que no se presenten este tipo de interacciones, que sin duda genera molestias en ganaderos y agricultores.

Según el profesional, una de las consecuencias de la tala indiscriminada de bosques que se registra en esas zonas, es el conflicto humano-felino por espacio y recursos. Esto se evidencia en el aumento de reportes de avistamientos de felinos en áreas de cultivos y de ganadería.

Para talar árboles, hay que tener en cuenta que se debe tener un permiso, y nosotros evaluando las solicitudes, le ayudamos al peticionante con el fin de tramitar los mismos.

Por ejemplo construir un barrio, embalses, carreteras, espacios deportivos, cualquier tipo de perturbación ocasionada por el ser humano, genera desplazamiento de fauna. Ahora para conocer que tipo de especies se desplazan y hacia donde, es necesario hacer un estudio previo.

Investigación

Especies amenazadas

Dentro de las especies que más persiguen los cazadores, se encuentran: el borugo, venado, armadillo, perdices, guaras, babillas, guacharacas. “Ya en los predios donde tiene perros para realizar este tipo de actividades, estos atacan a tigrillos, zorros y si bien no los quieren afectar. Sí sobresaltan la fauna silvestre”, añadió el profesional.

Existen especies con las que se tiene mayor cuidado, debido a que son muy amenazadas por la acción del hombre entre ellas aparecen: “el oso andino, la danta, el caimán, el águila real de montaña. Ellas se encuentran en peligro de desaparecer, sino se toman las medidas, por este motivo la corporación se encuentra trabajando más con las mismas, como la protección donde de sus habitats”, indicó el funcionario.

La cacería

Frente a la cacería deportiva, se conoció que hay dos tipos de sanciones que van ligadas, contra este tipo de personas. Una de tipo administrativa que es la impuesta por la entidad ambiental, que puede ir hasta 5.000 salarios mínimos legales vigentes a quienes sean sorprendidos persiguiendo animales, se decomisa el animal o las partes que tenga, las armas, vehículos y queda reseñado en una base de datos a nivel nacional.

Y en materia penal, puede tener hasta 48 días de cárcel y una multa adicional, pero este proceso lo resuelve un juez de control de garantías.

Recuperación de las especies

En cuanto a la rehabilitación animal, la CAM cuenta con un Centro de Atención y Valoración CAV de Fauna Silvestre en Teruel y dos hogares de paso, uno ubicado en Neiva y otro en el municipio de Pitalito, allí se cuenta con veterinarios, quienes les suministran los medicamentos que las especies necesiten y los acompañan en su proceso de rehabilitación.

En este aspecto, cuando tienen animales confiscados, se les realiza la respectiva valoración y los que son de la región son liberados en poco tiempo. “Pero esta suerte no la tienen todos las especies, pues hay ocasiones en que no se pueden liberar, como es el caso de cachorros, polluelos o géneros con algún tipo de lesión física o con comportamientos anormales que dificulta la sobrevivencia en el entorno natural. Estos son enviados a zoológicos. Es una norma

Por otra parte, cuando tomaba el sol de la mañana, en una de las playas del río Cabrera, Villavieja, fue registrado en cámara fotográfica un Caimán del Magdalena (*Crocodylus acutus*). El registro del animal, de más de dos metros de longitud, fue realizado por el grupo de monitoreo comunitario Asoprocaimán.



Loros rescatados.

que se tiene del Ministerio de Medio Ambiente”, manifestó el veterinario.

El ‘infierno’ de los monos

Ya se han presentado procesos de liberación de monos churucos, que es una de los especímenes más traficadas. “Lamentablemente, el efecto del encierro en estos animales es muy perjudicial para ellos, ya que tienen registrados casos donde se auto-mutilan, se encuentran flacos, porque los acostumbran a suministrarles comida de sal, a veces les dan licor y hemos tenido casos en que los obligan a consumir sustancias psicoactivas, como cocaína, marihuana”, relató el profesional.

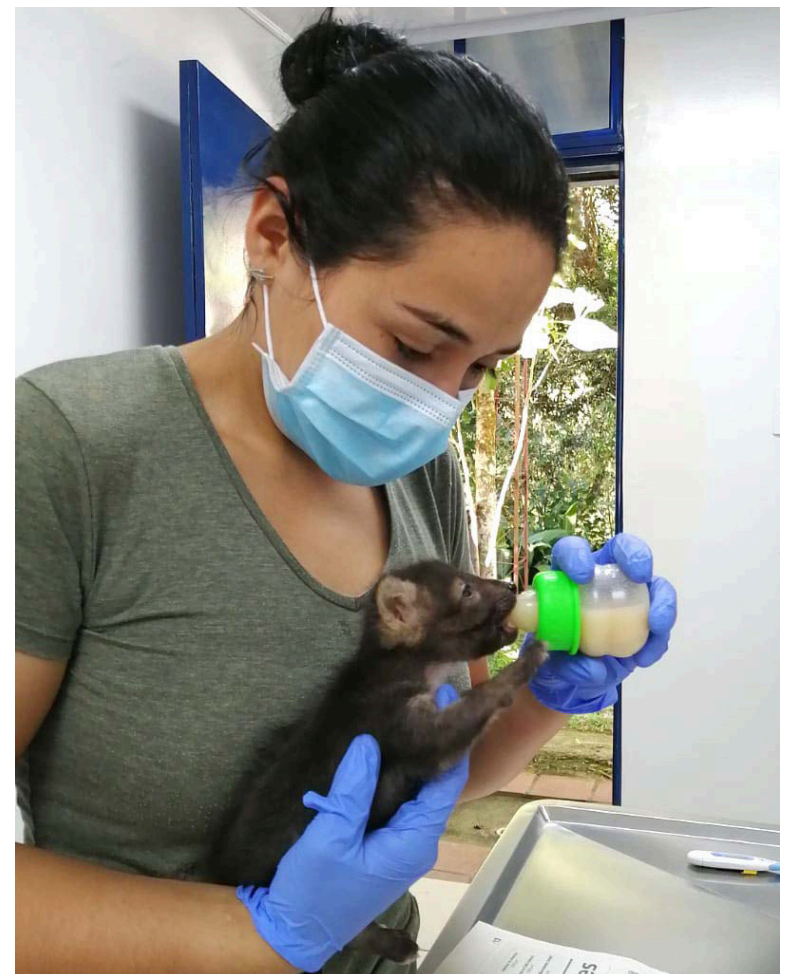
La especie sufre demasiado. “El año pasado logramos la liberación de seis de ellos en el departamento del Meta. Hay que recalcar que este es un proceso largo, primero hay que enseñarlos a no depender de las personas, a que aprendan a comer frutos del bosque y a trepar”, puntualizó el especialista.

Caimán fue avistado

Por otra parte, cuando tomaba el sol de la mañana, en una de las playas del río Cabrera en Villavieja, fue registrado en cámara fotográfica un Caimán del Magdalena (*Crocodylus acutus*).

El registro del animal, de más de dos metros de longitud, fue realizado por el grupo de monitoreo comunitario Asoprocaimán, asociación apoyada por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.

Ante esta situación Diego Perdomo Córdoba, representante del Grupo de Monitoreo Comunitario Asoprocaimán, señaló. “Con



Centro de recuperación animal en Teruel.

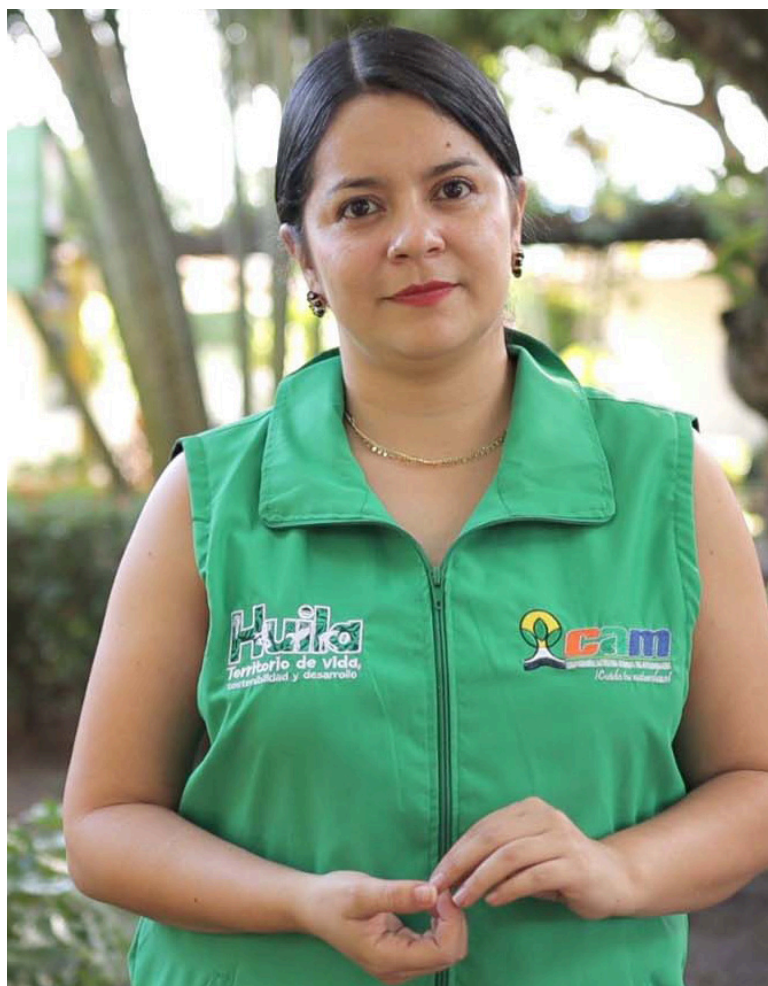
calma, en un trabajo juicioso y responsable, que hemos venido haciendo con apoyo de la CAM, tuvimos finalmente los registros fotográficos y el video de un caimán subadulto en óptimas condiciones”.

Perros alteran ecosistema

Asimismo, la entidad ambiental, informó este miércoles que hay pruebas de que los perros abandonados están causando lesiones, depredación y hostigamiento en animales silvestres de áreas protegidas de Huila. Los in-

vestigadores pusieron cámaras e hicieron seguimiento en varias de esas áreas y encontraron un panorama bastante preocupante.

“En cámaras trampa se han venido registrando manadas de perros que al ser abandonados y tener un manejo irresponsable de sus propietarios, buscan las zonas rurales y toman comportamientos silvestres formando manadas con estrategias de caza, generando problema tanto para el ecosistema como para las comunidades locales”, explicó Katherine Arenas bióloga de la CAM.



Katherine Arenas bióloga.

Huila en “Juntos por el territorio”

■ Con el objetivo de brindar orientaciones para que los aspirantes a alcaldías y gobernaciones elaboren y usen sus programas de gobierno, con plena autonomía además de una perspectiva estratégica y técnica, el departamento aportó sus perspectivas ante el DNP.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gloria Camargo

En el marco de la estrategia del Gobierno Nacional, “Juntos por el territorio”, liderado por el Departamento Nacional de Planeación, se llevó a cabo un conversatorio con el objetivo de brindar orientaciones a los aspirantes a alcaldías y gobernaciones para que elaboren y utilicen sus programas de gobierno de manera autónoma, estratégica y técnica, contribuyendo así al fortalecimiento de la planeación del desarrollo territorial en el país.

El director general del DNP, Jorge Iván González, y el director técnico de Estrategia Regional, Hugo Guerra, explicaron que parte de este acompañamiento consiste en proporcionar herramientas, principios, insumos, datos, disposiciones y acciones que los candidatos deben tener en cuenta al construir las propuestas que presentarán a la ciudadanía y sus territorios.

González añadió que han diseñado una guía orientadora que puede ser utilizada por múltiples actores, no solo los candidatos y sus equipos, sino también por la ciudadanía en general, para que todos reconozcan la importancia que tienen los programas de gobierno en el futuro de los territorios.

El conversatorio titulado “Orientaciones para la formulación de Planes de Gobierno” contó con la participación de destacados expertos en la materia, como el analista Héctor Riveros, la experta de la Universidad Surcolombiana, Astrid Flórez, el docente de la Universidad Externado de Colombia, Juan Castro, y Gonzalo Vargas de la Universidad de los Andes.

Hugo Guerra, director técnico de Estrategia Regional del DNP, explicó que el objetivo principal del conversatorio es reflexionar sobre la importancia de los programas de gobierno como instrumento electoral, democrático y de planeación

Guerra enfatizó que este acompañamiento respetará la orientación política e ideológica de los diferentes partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos que se postulen para cualquier cargo de representación popular.



Jorge Iván González, director general del Departamento Nacional de Planeación.

para el desarrollo de las entidades territoriales y la gestión pública territorial.

Guerra enfatizó que este acompañamiento respetará la orientación política e ideológica de los diferentes partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos que se postulen para cualquier cargo

de representación popular.

Participación del Huila

Astrid Flórez Quesada, Profesora de la Universidad Surcolombiana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y coordinadora de la Agenda Social Regional para el Huila, destacó la relevancia de los

programas de gobierno y su relación con el voto programático en el fortalecimiento de la democracia.

Según Flórez, desde la experiencia en la agenda social regional, estos programas contribuyen a mejorar la calidad del debate público, romper los lazos del clientelismo y fomentar la cultura política, al tiempo que presentan una visión de futuro para superar los problemas actuales.

La profesora Flórez resaltó la importancia de lograr la articulación de la ciudadanía en la construcción de las problemáticas, ya que esto permite un mayor diálogo y legitimidad. Además, afirmó que esta participación ciudadana fortalece la cultura política y contribuye a la construcción de intereses comunes sobre los cuales los gobernantes deben actuar.

En este sentido, la participación activa de la ciudadanía se convierte en un factor fundamental para el desarrollo y la gobernabilidad en el territorio.

La visión de Astrid Flórez pone de manifiesto la necesidad de promover la participación ciudadana en la elaboración y seguimiento de los programas de gobierno. Esta participación activa y comprometida de la ciudadanía permite establecer una relación más cercana entre los gobernantes y los ciudadanos, generando un entorno propicio para la toma de decisiones informadas y consensuadas.

Elementos clave

A medida que nos acercamos a las elecciones regionales del próximo 29 de octubre, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) presentará oficialmente “Juntos por el territorio”, la estrategia del Gobierno nacional que busca brindar orientación tanto a los candidatos, alcaldes y gobernadores en ejercicio, como a la ciudadanía en general, sobre los elementos clave a considerar en la elaboración de los programas de gobierno, la eficiente transición de los mandatos locales y el cumplimiento efectivo del Plan Nacional de Desarrollo en las regiones.

Según la docente del DNP, el programa de gobierno es un componente fundamental, ya que orienta y establece las prioridades y las interrelaciones necesarias para el desarrollo territorial.

Además, señaló que refleja el espíritu de gobierno de la persona que dirigirá los destinos del territorio, y no se limita solo a



Astrid Flórez Quesada, es coordinadora de la Agenda Social Regional para el Huila.

Departamento Nacional de Planeación - DNP

JUNTOS POR EL TERRITORIO



El objetivo es contribuir a la elaboración de los Planes de Desarrollo Territorial, en estrecha articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

la forma individual de gobernar, sino también a los cambios institucionales, sociales y culturales que se requieren para lograr la visión planteada en el programa.

En cuanto a las apuestas del desarrollo, la docente resaltó que el programa de gobierno permite evidenciar las prioridades y establecer una dirección clara hacia ellas.

Aunque los planes de desarrollo se encargan de concretar estas prioridades, es el programa de gobierno el que define la visión y cómo avanzar hacia ella. Es fundamental tener una mirada clara y definida que permita impulsar el desarrollo en las regiones.

La estrategia "Juntos por el territorio" busca promover la participación activa de los actores políticos y la ciudadanía en general en la construcción de programas de gobierno sólidos y orientados al desarrollo territorial. El DNP, a través de esta estrategia, brindará herramientas y orientaciones para que los candidatos puedan elaborar programas con enfoque estratégico y técnico, fomentando así el fortalecimiento de la planeación del desarrollo en el país.

Es importante destacar que esta estrategia se enfoca en garantizar una transición efectiva de los mandatos locales, asegurando que los programas de gobierno sean coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo y que los gobernantes en ejercicio puedan dar continuidad a las acciones y proyectos trazados.

Aunque los planes de desarrollo se encargan de concretar estas prioridades, es el programa de gobierno el que define la visión y cómo avanzar hacia ella. Es fundamental tener una mirada clara y definida que permita impulsar el desarrollo en las regiones.



Flórez resaltó la importancia de lograr la articulación de la ciudadanía en la construcción de las problemáticas.

El impacto en las personas

El Director Nacional de Planeación expresó que el propósito de la entidad es convertirse en un aliado indispensable y estratégico de los gobiernos locales.

Su objetivo es acompañar en la formulación de los programas de gobierno, facilitar la transición entre administraciones salientes y entrantes, y contribuir a la elaboración de los Planes de Desarrollo Territorial, en estrecha articulación con el Plan

Nacional de Desarrollo (PND).

La profesora Flórez Quesada destacó dos elementos clave en relación al impacto de los programas de gobierno en la ciudadanía. En primer lugar, mencionó la importancia de que los ciudadanos evalúen si dichos programas abordan los problemas inmediatos que les afectan, como el empleo y el acceso a la salud.

Sin embargo, también enfatizó la necesidad de considerar si estos programas establecen las

bases para resolver y atender las problemáticas estructurales que persisten sin una solución adecuada.

Además, Flórez Quesada hizo una segunda recomendación, la cual consiste en evaluar si los programas de gobierno responden a intereses colectivos y de carácter público. A veces, ciertas regiones pueden priorizar temas como la explotación minera o la producción de energía basada en fuentes de carbono o hidroeléctricas, presentándolos como problemáticas que afectan a todo el territorio.

Sin embargo, en realidad, estos intereses pueden estar motivados por beneficios privados de explotación. Por lo tanto, es fundamental que los intereses de la ciudadanía valoren la sostenibilidad y pertinencia de estos proyectos, lo que permitirá un beneficio genuino para la población en general.

La participación ciudadana y la evaluación crítica de los programas de gobierno son elementos esenciales para garantizar un impacto positivo en la sociedad. Los ciudadanos deben analizar si los programas abordan tanto las necesidades inmediatas como las problemáticas estructurales, y si realmente responden a intereses colectivos y de carácter público.

En este sentido, la estrategia del Gobierno Nacional, "Juntos por el territorio", busca fortalecer la participación ciudadana en la construcción de programas de gobierno sólidos. La plena autonomía de los territorios se respeta, al tiempo que se promueve una perspectiva estratégica y técnica. La articulación entre los planes de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo brinda un marco coherente para impulsar el desarrollo territorial de manera integral.



El programa de gobierno es un componente fundamental, al orientar las prioridades para el desarrollo territorial.

Neiva

■ La comunidad pide que al menos encierren dos lotes que se encuentran abandonados. Los más afectados son los habitantes ubicados contiguo a estos predios, pues a sus viviendas han llegado roedores y serpientes.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Funcionarios adscritos a la Secretaría de Salud, hicieron presencia en el barrio Efraín Rojas Trujillo, donde les manifestaron que era importante lavar las albercas, tanques, poner boca abajo envases, deshacerse de llantas y otros elementos que almacenen agua que ayude a la proliferación del zancudo *Aedes aegypti*, responsable de propagar el dengue.

La situación generó alarma en la comunidad, quienes solicitan una pronta solución a esta problemática, que según un líder del sector, llevan ocho años sin resolverse. Estos predios se encuentran ubicados en la carrera 2 con calle 22 y el otro en la carrera 1 H con calle 22.

Al respecto, Herlinda Ortiz, presidente de la junta de acción comunal del barrio Efraín Rojas Trujillo señaló: “tenemos dos lotes de ‘engorde’ y estamos molestos, porque la comunidad, me pregunta que pasó con estos predios que no han sido encerrados y llevé cerca de ocho años, no ha pasado nada. Antes de San Pedro, dialogué con un abogado de Infihuala a quien pertenece los lotes y se comprometió a limpiarlo con una máquina, pero no acordonaron”.

De estas zonas han salido roe-

Lotes en abandono generan ‘peligro’

“De 1.481 casos de dengue, 491 corresponden a dengue con signos de alarma y 59 corresponden a casos de grave, todos los casos graves han sido atendidos en una unidad de cuidados intensivos”, informó la funcionaria.



Escombros arrojados en los predios.

dores, culebras hacia las casas ubicadas en la calle 23, causando pánico en los ciudadanos.

‘Droga’ e inseguridad

A los lotes llegan consumidores de sustancias alucinógenas y la gente se siente insegura con su pre-

sencia, temen ser víctimas de robos.

Asimismo, una afectada manifestó que el predio ubicado cerca de la carrera segunda, habían dos sujetos que aprovechando la oscuridad, salían con cuchillo e intimidaban a sus víctimas para quedarse con sus pertenencias,



De este predio salían a robar indicó el agente Andrés López.



Herlinda Ortiz, presidente de la JAC del barrio Efraín Rojas Trujillo.

luego, ingresaban de nuevo al predio que en ese momento se encontraba con presencia de plantas, facilitando su escape.

Incluso allí habían unas estructuras de ladrillos a la que iban sujetos a consumir estupefacientes.

Paños de ‘agua tibia’

Tal vez ante tanta insistencia y visitas de la líder comunitaria, de manera periódica, arribaron operarios con maquinaria, quienes derribaron la infraestructura en mención.

Sin embargo, son insistentes en destacar que el Gobierno Departamental, les quite ese dolor de cabeza.

Así lo indicó Fidel Horta, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal: “queremos decirle al gobernador que construya algo en ese lote o que lo done a



Fidel Horta, vicepresidente de la JAC.

la gente que necesite, porque allí solo arrojan escombros. Esperamos que escuche a la comunidad del barrio Rojas Trujillo”.

Mientras que Herlinda, añadió que en dos oportunidades, grupos vulnerables del sector han intentado invadir los lotes, ya que anhelan tener una casa propia, pues con la actual situación económica, se les complica pagar el arriendo.

“Si ellos no hacen nada, pues que familias vulnerables que carecen de un techo, lleguen y ocupen estos lotes o que lo donen para construir un polideportivo”, puntualizó.

El dengue

Al respecto una mujer del sector dijo: “somos perjudicados a raíz de estas posesiones. Primero se ha propagado el dengue en el sector, segundo llegan personas a consumir sustancias psicoactivas. Incluso, llegan ‘viejos verdes’, como les dicen popularmente a las personas adultas que tienen gustos por niñas o jovencitas y cuando pasan por el lugar les hacen señas que las estudiantes se acerquen a estos sitios”.

Al parecer por casos de dengue, operarios pertenecientes a la Secretaría de Salud de Neiva, quienes les indicaban las medidas a tomar ante posibles casos de dengue registrados en el barrio.

“Somos perjudicados a raíz de dos lotes. Primero se ha propagado el dengue en el sector y segundo llegan personas a consumir sustancias psicoactivas. Incluso, llegan ‘viejos verdes’, como les dicen popularmente a los adultos que tienen gustos por niñas o jovencitas y cuando pasan les hacen señas que se acerquen a ellos”, añadió una habitante.



Los niños de la escuela son afectados.

Y es que en estas zonas, hay mucho zancudo, incluso cuando estábamos entrevistando a la líder, uno de estos insectos se le posó en su frente.

El problema es la alta población de niños que hay en el barrio y pueden resultar afectada ante el zancudo *Aedes aegypti*.

Los casos

Frente a esta enfermedad, se llevó a cabo la sala de Análisis del Riesgo con el propósito de socializar el comportamiento de los casos de dengue en el departamento del Huila y realizar seguimiento al plan de acción que se adelanta en los 37 municipios para controlar la presencia del vector transmisor de la enfermedad, labor que involucra de primera mano a toda la comunidad.

El comportamiento epidemiológico del dengue a semana 25 muestra 11 municipios con brote: Neiva, Aipe, Agrado, Campoalegre, Gigante, Colombia, Paicol, Palermo, Tello y Rivera.

“Se reportan 1481 casos de dengue de los cuales 491 casos corresponden a dengue con signos de alarma y 59 casos a dengue grave, 3 municipios se encuentran en alerta por aumento de casos: Isnos, San Agustín y Tarquí”, señaló el secretario de Salud Departamental, César Alberto Polanía Silva.

La Secretaría de Salud en coordinación con cada una de las Direcciones Locales de Salud y las autoridades sanitarias municipales, vienen trabajando en la ejecución del plan de contingencia, orientado a disminuir los riesgos de transmisión



Alberto Polanía Silva, secretario de Salud Departamental.

de dengue, a través de estrategias de información, educación y comunicación con la comunidad en torno al control de los criaderos de zancudos, promoviendo el lavado semanal de albercas y tanques, la recolección de recipientes que puedan contener agua limpia, pese a los esfuerzos se siguen encontrando larvas y saltones en los hogares.

A cuidarse

“De 1.481 casos de dengue, 491 corresponden a dengue con signos de alarma y 59 corresponden a casos de grave, todos los casos graves han sido atendidos en una unidad de cuidados intensivos”, informó Paola Garzón, Médico profesional de Apoyo del programa Enfermedades Transmitidas por Vectores de la Secretaría de Salud del Huila.

Con el retorno a las actividades escolares, se hace el llamado a las instituciones educativas a realizar verificación en los diferentes espacios para eliminar los cria-

deros del zancudo *Aedes Aegypti*, ya que el vector solo requiere 2 centímetros cúbicos de agua para reproducirse.

“Invitamos a los padres de familia a evitar la automedicación, a controlar con medios físicos la fiebre, en caso de la persistencia de los síntomas, consultar al servicio de salud, muy importante conocer los signos de alarma para dengue como son sangrados por cualquier vía, vómito persistente, deterioro en el estado de conciencia en los niños, dolor abdominal intenso” agregó.

El 70% de los casos notificados de dengue, es decir 1.047 se han presentado en menores de 18 años así: 157 casos en niños entre 0 y 5 años, 509 casos en menores entre 6 y 11 años, 381 en menores entre 12 y 17 años de edad. Esta situación requiere urgentemente el compromiso social para la eliminación de los criaderos y zancudos, la limpieza y la higiene en cada uno de los hogares es indispensable.



En el sector ya habría casos de dengue.

■ Comienza la intervención del Cementerio Central de Neiva para buscar personas desaparecidas. La primera fase de intervención, que está programada para comenzar posiblemente en septiembre, se llevará a cabo en el Monumento 14.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Andrea Ramírez

En cumplimiento de las medidas cautelares dictadas por la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) para el Cementerio Central de Neiva, la Administración Municipal y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) han unido fuerzas para iniciar la intervención de este lugar emblemático. El objetivo principal de esta intervención es brindar alivio a las familias que aún esperan noticias sobre sus seres queridos.

En una reciente reunión, las autoridades locales y la UBPD acordaron coordinar acciones para dar inicio al proceso de intervención del cementerio, el cual se prevé que comience en el mes de septiembre. La municipalidad está firmemente comprometida en garantizar la dignidad y el derecho a la verdad de las víctimas del conflicto, especialmente en lo que respecta a la desaparición forzada.

Previamente, la UBPD llevó a cabo un proceso de mapeo y caracterización en febrero, durante el cual se identificaron 15 puntos de interés forense en el cementerio, donde se presume que se encuentran cuerpos no identificados. Uno de los puntos más destacados es el Monumento 14, que alberga 154 bóvedas llenas de restos humanos.

En palabras de Esmith Duarte Cano, secretaria de Paz y Derechos Humanos, “estamos coordinando acciones para iniciar la intervención del cementerio, la cual posiblemente comenzará en el mes de septiembre. El municipio está comprometido en garantizar la dignidad y el derecho a la verdad de las víctimas del conflicto por el hecho victimizante de desaparición forzada”.

Esta acción que arrancaron en el mes de febrero se prolongará, al parecer, durante un largo tiempo, pues la realización de la labor completa podría tardar un poco más de un año. “Iniciaron con una caracterización, sin embargo, existen otras etapas que ellos manejan con sus equipos técnicos y especializados. La Alcaldía Municipal brinda el acompañamiento a las víctimas del conflicto armado y también se articula con la Unidad de Búsqueda, las organizaciones de víctimas y demás institucionalidad para permitir y facilitar el trabajo que se viene desarrollando en el cementerio central de Neiva”, explicó la jefa de cartera.

Unos avances que alivianan el dolor de décadas

Para ella estos procesos requieren de unos pasos que se han venido marcando durante el último tiempo. La apertura de las medidas cautelares, el fallo emitido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y esta intervención sobre el camposanto, son definitivamente acciones muy importantes porque son unos pasos ayudarán a alivianar algunas familias que se han enfrentado de frente y con crudeza a este flagelo y aún hoy desconocen qué pasó y dónde están sus seres queridos.

Es así como también atiende a las víctimas y sus solicitudes, dándoles la importancia que se merecen en aras de poder aclarar de alguna manera la situación que lo carga de dolor durante tantos años.

La intención visibilizar este flagelo, es que nunca más se vuelva a repetir en ningún rincón del país y el mundo. Aseguró que, “Este trabajo de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, está en la primera fase que es la de la caracterización y aquí lo que ellos está haciendo con todo un equipo especializado, básicamente es identificar



La intervención arrancará desde el mes de septiembre.



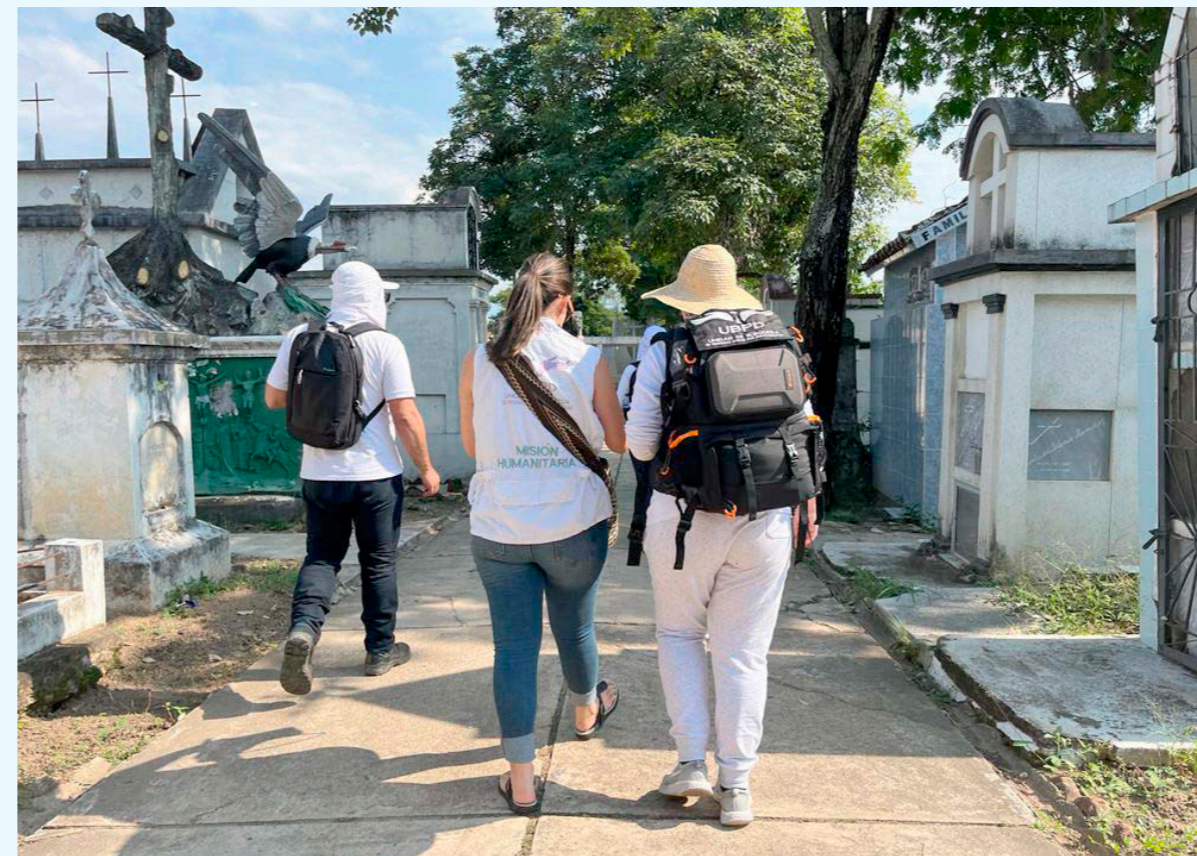
La UBPD llevó a cabo un proceso de mapeo y caracterización en febrero, durante el cual se identificaron 15 puntos de interés forense.

Arrancará búsqueda de víctima del conflicto armado en el cementerio central



Durante el proceso de mapeo y caracterización, realizado por la UBPD en febrero, se identificaron 15 puntos de interés forense en el cementerio, donde se pueden encontrar cuerpos no identificados.

Comienza la intervención del Cementerio Central de Neiva.



A la fecha se desconoce la manera de operar que se tendrá y las actividades que se desarrollarán.

las posibles ubicaciones de los restos humanos, no solo el Monumento 14, sino de todo lo que encontremos en el cementerio central”.

A la fecha se desconoce la manera de operar que se tendrá y las actividades que se desarrollarán, toda vez que, solamente después de un informe que entregarán se determinará lo que vendrá. Se espera entonces, por parte de la Unidad de Búsqueda de

Personas Dadas por Desaparecidas el respectivo informe que están consoliando para posteriormente hablar de acciones certeras.

Según la secretaria de Paz y Derechos Humanos del municipio, esto ayudará significativamente a las víctimas del conflicto armado que padecen esta dolencia y la han padecido durante muchísimos años, e incluso décadas. Básicamente un

dolor que ha embargado a generaciones enteras dado que ese sentimiento pasa de quienes iniciaron la búsqueda a sus hijos, sobrinos y demás descendientes.

Voluntad

Por su parte, Luz Janeth Forero, directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, expresó que “desde la Alcaldía de Neiva hay una

voluntad permanente de construir y apoyar con la ubicación de puntos, donde probablemente estas personas puedan ser dispuestas después de la intervención”. Esto demuestra el compromiso y la disposición de las autoridades locales para colaborar en el proceso de búsqueda y justicia.

La intervención del Cementerio Central de Neiva se llevará a cabo en varias fases, comenzando por el

proceso de construcción de paz en la región. Se espera que la intervención del Cementerio Central de Neiva contribuya a esclarecer los casos de desaparición forzada y brinde consuelo y cierre a las familias que han sufrido tanto durante años de incertidumbre.

UBPD establecerá sede en Neiva

Durante la visita de Luz Janeth Forero, directora nacional de esta entidad, se anunció la apertura de una sede en la ciudad de Neiva, la cual inicialmente funcionará en las instalaciones de Medicina Legal. Es importante destacar que esta decisión fue tomada como resultado de las solicitudes realizadas a lo largo de los años, por las organizaciones sociales y la Administración Municipal a través de la Mesa Interinstitucional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Contexto

Paola Medina Charry, coordinadora en el Huila de la Corporación Reiniciar, por su parte, enfatizó que, aún no se ha hecho una intervención específicamente, pues se realizó una introspección no invasiva en atención a unas inconsistencias descubiertas.

Para contextualizar explicó que, en el año 2020 la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) inició el estudio de medidas cautelares sobre el cementerio central de Neiva, capital de Huila, en el suroccidente colombiano. El proceso dio inicio cuando el jefe de la Oficina de Derechos Humanos de la Alcaldía de Neiva puso en conocimiento de la JEP la existencia de una gran cantidad de cuerpos inhumados sin identificación en fechas que corresponden “con las épocas recientes más álgidas del conflicto armado”.

Posteriormente, en el 2021 la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) decretó medidas cautelares por un año en el Cementerio Central de Neiva, que está bajo la administración de la Parroquia de la Inmaculada Concepción desde 1883, para proteger los cuerpos que podrían corresponder a víctimas de desaparición forzada del conflicto armado. La decisión se tomó luego de una audiencia pública que hubo en Neiva.

Esas medidas se levantaron en mayo del año en curso básicamente porque no existía riesgo de traslado del camposanto, sin embargo, seguidamente la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), reabrió la medida, en relación con los derechos a la verdad y memoria de las familias víctimas de desaparición forzada, en particular, de Tarcisio Medina Charry y Albeiro Ordoñez Rojas.

Entre las dudas

De acuerdo con Medina Charry, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas debido a muchas insistencias que empezaron a descubrirse frente a los informes que pasaban las distintas entidades a la Jurisdicción Especial para la Paz, decidieron ingresar al cementerio central de Neiva para hacer una introspección no invasiva, es decir, verificar la información que ya habían hecho otras unidades estatales, pero que dejaban dudas.

“La idea es tener certeza de alguna información que había sido entregada. Además, realizan otro trabajo donde identifican que hay otras zonas en tierra donde han sido depositados cuerpos que figuran como desaparecidos y están en el mismo lugar con los cuerpos identificados no reclamados”, indicó.

Agregó entonces que, no se puede hablar de que hay un proceso para intervenir el cementerio central en este momento o, por lo menos, los familiares no han sido informados de algunas fechas específicas para tal fin y mucho menos de quien realiza esa función.

“Es un trabajo inmenso y muy grande, nos toca seguir esperando a ver qué cosas salen de allí. Se necesita que se investigue el interior del cementerio central de Neiva para conocer por qué se aceptaban que estas víctimas del conflicto armado hubiesen muerto o no en combate, fueran traídas hasta allí a altas horas de la noche y eran permitido que se enterraran allí sin su debida marcación. Nosotros las víctimas creemos firmemente que parte de la historia de la desaparición forzada en el Huila está enterrada en ese cementerio central de Neiva y hace parte de ese proceso que necesitamos conocer”, concluyó.

Finalmente, es importante recordar que en ediciones pasadas Andrea Jiménez, directora del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio (OBSURDH), se había referido el tema, diciendo que, una de las solicitudes que las organizaciones están haciendo a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, radicaba en que se realice una intervención total en el camposanto, lo que implicaría que sea cerrado y se haga una caracterización de todos los cuerpos que sean inhumados.

Este proceso se llevará a cabo en etapas y buscará brindar alivio a las familias que todavía esperan noticias de sus seres queridos.

Consultorio tributario



“El reporte a la Dian de beneficiarios finales de las estructuras sin personería jurídica”

Reporte a la DIAN de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica

■ En esta segunda entrega del reporte a la Dian de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica o similares, reiteramos en primer lugar su finalidad cuyo plazo máximo de reporte es hasta el 31 de julio de 2023.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque C. Asesor Consultor Tributario.

Juan Diego Araque Duran. Abogado especialista en derecho tributario.

Como lo anotábamos en la columna anterior, el propósito de la Dian es contribuir en la lucha contra la corrupción, el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la evasión fiscal, con el fin de promover la transparencia y la integridad en las operaciones empresariales, garantizando el cumplimiento normativo y la identificación precisa de los beneficiarios finales.

Recordemos, que de acuerdo con el artículo 631-5 del Estatuto Tributario, el beneficiario final hace referencia a las personas naturales que finalmente poseen o controlan, directa o indirectamente a un cliente y/o las personas en cuyo nombre se realizan transacciones, incluyendo también a las personas naturales que ejerzan el control efectivo y/o final sobre una persona jurídica u otra estructura

“Según proyecto de resolución de la Dian, las Juntas de Acción Comunal constituidas al 31 de mayo de 2024, deberán efectuar el suministro inicial en el RUB a más tardar el 31 de julio de 2024”.

sin personería jurídica.

Igualmente recordamos, que los obligados a elaborar el registro único de beneficiarios finales son:

1. Sociedades y entidades nacionales con o sin ánimo de lucro, según el artículo 12-1 del Estatuto Tributario, incluyendo aquellas cuyas acciones se encuentren inscritas o listadas en una o más bolsas de valores.
2. Establecimientos permanentes según las reglas del artículo 20-1 del E.T.
3. Estructuras sin personería jurídica o similares en cualquiera de los siguientes casos:
 - Las creadas o administradas en Colombia.
 - Las que se rijan por las normas de Colombia.
 - Las que su fiduciario o posición similar o equivalente sea una persona jurídica nacional o persona natural residente fiscal en Colombia.
4. Las personas jurídicas extranjeras cuando la totalidad de su inversión en la República de Colombia no se efectúe en personas jurídicas, establecimientos permanentes y/o estructuras sin personería jurídica o similares, obligas al reporte. Las entidades creadas a partir del 1 de junio de 2023 tendrán plazo para realizar el suministro del RUB a más tardar dentro de 2 meses siguientes a la inscripción en el RUT. Si se trata de una entidad sin personería jurídica o similar no obligada a realizar esta inscripción, el plazo se

contará desde la inscripción en el sistema de identificación de estructura sin personería jurídica –SIESPJ–

Criterios para la determinación del beneficiario final de estructuras sin personería jurídica y similares.

Pues bien, las estructuras sin personería jurídica o similares deben identificar y reportar sus beneficiarios finales -personas naturales- que tengan cualquiera de estas cualidades:

- Los fiduciarios, fideicomitentes, constituyentes o aquellos que tengan posiciones similares o equivalentes.
- Los fiduciarios o aquellas personas que tengan una posición equivalente o parecida.
- El comité fiduciario, el comité financiero o posición equivalente o parecida.
- Los fideicomisarios, beneficiarios o aquellos que sean beneficiarios condicionados.
- Cualquier otra persona que ejerza control efectivo/final,

o que tienen el derecho a gozar y/o de disponer de activos, beneficios, resultados o utilidades de la persona jurídica.

Información que se deberá suministrar en el reporte

- Tipo de documento
- Número de identificación y país de expedición
- NIT o equivalente funcional y país de expedición
- Nombres y apellidos
- Fecha y país de nacimiento
- País de nacionalidad
- Ubicación
- Criterios de determinación del beneficiario final
- Porcentaje de participación en el capital de la persona jurídica
- Porcentaje de beneficio en los rendimientos, resultados o utilidades de la persona jurídica, estructura sin personería jurídica o similar
- Fecha desde la cual tiene la calidad de beneficiario final o existe la condición
- Fecha desde la cual deja de tener la calidad de beneficiario

Consultorio tributario

final o de existir la condición

Actualización anual en el RUB

La actualización se realiza anualmente sólo en caso de novedades con el siguiente corte:

NOVEDAD EN LA INFORMACIÓN CON CORTE AL	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HASTA EL
Primer día de enero	Primer día de febrero
Primer día de abril	Primer día de mayo
Primer día de julio	Primer día de agosto
Primer día de agosto	Primer día de septiembre

La debida diligencia

El deber de debida diligencia corresponde a la realización de todos los actos necesarios para la identificación de los beneficiarios finales, así como la demás información solicitada incluido el conocimiento de la cadena de propiedad y control de la persona jurídica, estructura sin personería jurídica o similar. Si después de agotado todos los actos necesarios no fue posible identificarlos, se deberá indicar tal situación en el RUT y exponiendo los motivos de dicha situación, procurando obtener la información cuando fuera posible.

Sanciones por no realizar la información en el RUB

Cuando el obligado al RUB no la suministre, la suministre de manera errónea o incompleta, o no actualice la información suministrada, será sancionado según lo previsto en el artículo 658-3 del Estatuto Tributario. Esta norma contempla las sanciones relativas al incumplimiento en la obligación de inscribirse en el RUT.

Algunas de las últimas interpretaciones de la dian frente al reporte en el rub.

- Concepto No. 005616 (551) mayo 10 de 2023. Resuelve varios interrogantes, por ejemplo, tratándose de una unión temporal compuesta por dos sociedades, se consideran beneficiarios finales a todas las personas naturales que tengan el derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios, resultados o utilidades.
- Concepto No. 002482 (550) mayo 10 de 2023. Define lo que se debe entender como "persona jurídica extranjera" obligada a reportar en el RUB. Se entiende cuando la totalidad de su inversión en la República de Colombia no se efectúe en personas jurídicas, establecimientos permanentes y/o estructuras sin personería jurídica o similares obligadas a suministrar información en el RUB.
- Oficio DIAN 000159 del 06 de febrero de 2023. Los partidos políticos no están obligados a suministrar información en el RUB, por tratarse en instituciones y asociaciones ciudadanas que surgen de la voluntad popular para la participación política.
- Oficio DIAN 000086 del 18 de enero de 2023. Las personas fallecidas que fueran beneficiario final de acuerdo con las reglas establecidas en la ley y el reglamento se reportan en el RUB hasta tanto la sucesión se liquide y se adjudique a los herederos las acciones por lo cual se harán beneficiarios finales de la persona jurídica.
- Oficio DIAN 000064 del 13 de enero de 2023. Las cajas de compensación familiar están obligadas a suministrar información en RUB respecto de las personas naturales que cumplan con las reglas establecidas en la ley y el reglamento.
- Oficio DIAN 000054 del 11 de



"Recuerde: RUB traduce: "Registro Único de beneficiarios finales"

enero de 2023. Cuando existan diferentes niveles de propiedad que ostenten indirectamente en la titularidad bien sea del capital, derechos de voto, activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica, se deberá realizar el cálculo matemático mediante proporcionalidad.

- Oficio 1453 del 25 de noviembre de 2022. Se debe suministrar

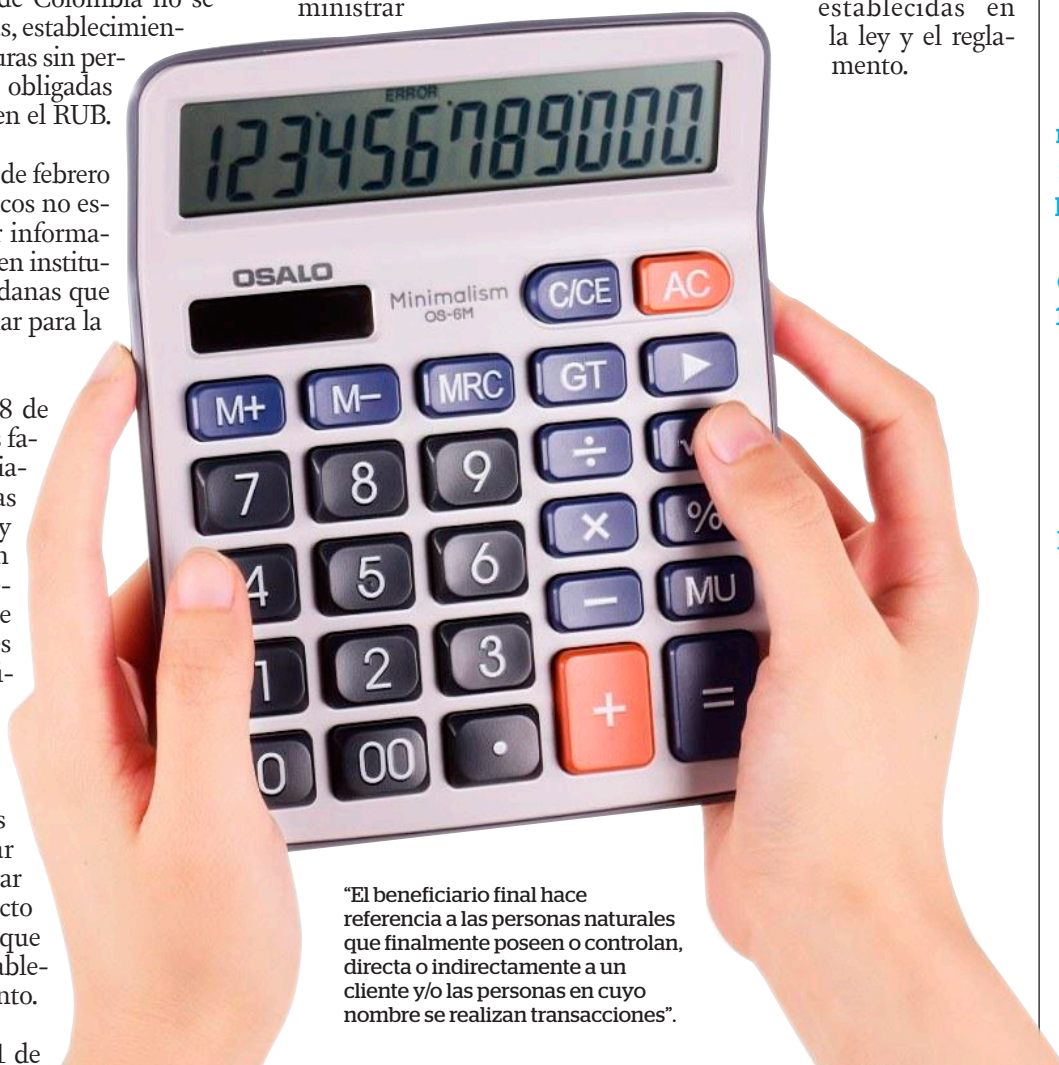
la información en el RUB previa a la cancelación del Registro Único Tributario-RUT.

- Oficio 1339 del 08 de noviembre de 2022. Cuando existan derechos de usufruto se deberán reportar los nudos propietarios (titulares del capital) y los usufructuarios (beneficiarios de los activos, rendimientos o utilidades) cuando cumplan las reglas establecidas en la ley y el reglamento.

"La sanción por incumplir el reporte en el RUB de la Dian, da lugar a la clausura del establecimiento de comercio, sede, local, negocio u oficina por el término de 1 día por cada mes o fracción de mes de retraso, o multa de 1 UVT (\$42.412 por 2023) por cada día de retraso".

- Oficio 1288 del 21 de octubre de 2022. Los encargos fiduciarios dado que no se enmarcan en estructuras sin personería jurídica no se encuentran obligados a suministrar información en el RUB.
- Oficio 1265 del 10 de octubre de 2022. El patrimonio autónomo donde sus beneficiarios fideicomitentes son entidades con participación 100% pública, no está obligado a suministrar información en el RUB.
- Proyecto de resolución de junio 15 de 2023 indica, que las Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas al 31 de mayo de 2024, deberán efectuar el suministro inicial de la información en el RUB a más tardar el 31 de julio de 2024, y las constituidas a partir del 1 de junio de 2024 deberán hacerlo a más tardar dentro de los 2 meses siguientes a la inscripción en el RUT.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



"El beneficiario final hace referencia a las personas naturales que finalmente poseen o controlan, directa o indirectamente a un cliente y/o las personas en cuyo nombre se realizan transacciones".

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

La tristeza nos embarga



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

Mucha tristeza embarga a todos los estamentos de la Universidad Surcolombiana, por el fallecimiento de la distinguida profesora del programa de Contaduría Pública de la Universidad Surcolombiana, La magister Patricia Carrera Bernal, producto de una enfermedad terminal que padeció durante el último lustro y que Dios la llamó para estar al lado suyo en el reino de los cielos. Tuve la oportunidad de conocerla hace 37 años, cuando ocupaba el cargo de Secretario de Hacienda Municipal en la alcaldía del Economista Germán Palomo García. Ella ocupa el cargo de Auditora de la Contraloría Municipal de Neiva, que dirigía la Especialista Luz Marina Motta de Manrique. Después volvimos a compartir labores en la Contraloría General de la República, cuando fui Jefe de la División de Valoración de Costos Ambientales y posteriormente como Director Seccional de la Contraloría General de la República en el Huila.

Luego compartí con "Pati", como la llamé siempre en vida, las labores de docencia en la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana. Ella trabajó 23 años, en la Usco y tuvo la oportunidad de desempeñarse como profesora de tiempo completo donde se convirtió en la asesora y consejera del Decano Efraín Jiménez Ditta. Posteriormente fue Vicerrectora Administrativa en la rectoría de Aura Elena Bernal, y posteriormente me reemplazó en la Decanatura de la Facultad de Economía y Administración, el 20 de septiembre de 2010, cuando cumplí mi periodo y salí a disfrutar mi pensión de jubilación.

La profesora Patricia, trabajo 23 años en la Usco, hasta que el Señor la llamó al descanso eterno. Durante su trayectoria laboral, se distinguió por ser una profesional honesta, correcta, exigente, cumplidora y apegada a toda la normatividad colombiana. Era toda una gerente, ejecutiva. Personalmente guardo gratos recuerdos de ella, porque aprendí muchas cosas administrativas, de una mujer que contribuyó con un granito de arena a fortalecer y construir la Universidad Surcolombiana. Igual huella dejó en las demás entidades donde laboró durante su vida productiva.

La vamos a recordar mucho. Formó un hogar hermoso con el distinguido Ingeniero Ricardo Sandoval, con quien tuvo dos hijos: Ricardo Andrés y Mónica Andrea, que fueron su orgullo y su amor de madre, para sacarlos y proyectarlos profesionalmente para un futuro mejor. Siempre durante su interacción profesional con sus compañeros de trabajo, fue una persona alegre, respetuosa, le encantaba compartir sus anécdotas y su risa, nos contagiaba el optimismo y la felicidad, que vamos a añorar y extrañar los compañeros de trabajo. Igualmente, sus estudiantes y graduados la recordarán siempre por sus enseñanzas que recibieron en sus clases, con una altura académica y formación personal para la vida, para ser buenos ciudadanos, generando una impronta positiva en su formación. Paralelo a lo anterior, sus capacitaciones en materia de auditoría y temas contables a los funcionarios de las alcaldías municipales y organizaciones empresariales contribuyeron optimizar el ejercicio del servidor público, tendiente a mejorar el bienestar general de los huilenses.

Les expresamos junto a mi amada esposa Amparo y mis hijas Lisseth Estefanía y Paola Andrea, a su distinguida esposa, a sus hijos(a) y a toda su familia, mis condolencias y mi solidaridad. Paz en su tumba. La recordaremos siempre.



Mario Solano

Las drogas, son la génesis de la violencia en el país, la cual llevamos décadas combatiendo, esa batalla la venimos perdiendo, por las razones que sean, lo último que se debe hacer con los temas relevantes del país, es politizarlos, la realidad es, la estamos perdiendo, y no podemos seguir haciendo lo mismo, y esperar algo diferente, a pesar que en el gobierno de Uribe se logró reducir a 40 mil las hectáreas

en cocaína; ahora se va a combatir, no en los cultivos, sino, en la interdicción, o sea, cuando la droga salga a buscar mercados internacionales, ahí es donde se va a concentrar los esfuerzos del gobierno, esperemos los resultados. Preocupa el mercado interno, ese mercado (el int), que afecta a la juventud nuestra, situación no buena, para la sociedad colombiana.

De acá surgen problemas, de salud pública, de la violencia que ya vivimos, el ser el principal causante de la desfores-

tación, por eso, si se quiere combatir el cambio climático, el control de las drogas es, el principal elemento, para preservar nuestra selvas, es mas importante que el dejar de explorar gas y petróleo. Definitivamente, si se logra controlar el tema de la droga, logramos puntos de desarrollo en Colombia, no tener violencia en nuestros campos, estos van a producir alimentos, la agroindustria se desarrollara, se generaran puestos de trabajo, como vemos, el lograr controlar el tema de las dro-

Editorial Imprudencia vial

Cuando circulamos por las vías del departamento, somos testigos de la permanente imprudencia vial que cometen los motociclistas, que desbordan la velocidad permitida en las carreteras y que toman decisiones osadas porque no respetan cuando vienen vehículos en contravía y se cruzan sin respeto de los demás vehículos que van uno detrás del otro, esperando que exista la posibilidad para poder sobrepasar a los demás. Pero es increíble e irresponsable la actitud de estos velocípedos que se atreven a realizar maniobras que atentan contra sus vidas y la de los demás, porque pueden generar choques. Definitivamente son unos desadaptados sociales e irracionales, que no respetan la normatividad condensada en el Código Nacional de Tránsito. La alta tasa de accidentabilidad que se ha presentado desde el mes anterior obedece a esa actitud demencial de estos irresponsables conductores.

Por tal motivo estas son las mayores causas que provocan esta racha de accidentes viales. La imprudencia de los conductores, son el mayor generador de éstos, que consternan a la comunidad y que invitan a reflexionar sobre la importancia de respetar las normas de tránsito y mantener la prudencia al conducir, especialmente en el caso de las motocicletas. Las autoridades correspondientes siguen investigando los detalles de cada evento que se presenta, para determinar las circunstancias exactas que llevan a estas trágicas pérdidas de vida. Las autoridades siguen haciendo llamados para recordar a

todos los conductores la importancia de mantener la atención en la vía, respetar los límites de velocidad y tomar las precauciones necesarias para evitar tragedias como las que se han presentado recientemente. La seguridad vial debe ser una prioridad para todos, con el objetivo de preservar la vida y evitar hechos lamentables.

Según el Código Nacional de Tránsito, la conducción de un vehículo o una moto, se considera una actividad peligrosa y es importante que cada persona tenga conocimiento de algunos datos que lo harán reflexionar sobre la responsabilidad que tiene a la hora de manejar un vehículo y de transitar por la vía pública. Cuando circulamos por las vías del departamento, se observa como la irresponsabilidad de algunos motociclistas, no respetan las señales de tránsito, no respetan las líneas continuas y la impericia de estos desadaptados sociales, están aumentando los riesgos de accidentalidad en el departamento.

En un tema tan complejo, donde hay que volver al principio de todos ponen, si queremos un mínimo de movilidad. Y eso significa aprender a usar mejor el carro y la moto, respetar estrictamente las normas de tránsito, meter en cintura a los motociclistas y ejercer controles al servicio público de transporte, y ser imaginativos a la hora de desplazarnos y con la implementación de las fotos multas en las vías, así se consideren medidas anti-populares. Está de por medio la defensa de la vida. Todos ponen o todos pierden.

FERIA DE AVALES



Drogas y medio ambiente

gas en Colombia es un tema relevante para nosotros, diría que es un punto fundamental que no debe ser politizado, al igual que la salud como derecho fundamental, no deben ser politizados los temas fundamentales del país, deben ser puntos, sobre los que deben de estar de acuerdos todos los partidos, a estos le incluiría, la educación y la justicia, puntos que muchas veces los políticos ven, como gran tema para polarizar.

Hoy nos toca solos como país, porque para los EUA,

hoy, el problema no es la cocaína, es el fentanilo, y lo producen los carteles mejicanos, de ahí que, mientras se tenga el problema de cocaína en Colombia, además, de estar cada día, mas solos internacionalmente, para combatirla, siempre tendremos violencia y deforestación, así firmen con 20 grupos irregulares, que cambian de nombre, volverán al narcotráfico los mismos u otros, y seguiremos solo legalizando capitales en nombre de la paz, esto ya no es de paz, es de justicia y orden.

Por un nuevo Huila



Ernesto Cardozo

Luego de otorgado el respectivo aval, indispensable para legitimar su aspiración política a la gobernación, el candidato del Urbismo Edwin Valencia Rodríguez, presento oficialmente su candidatura en rueda de prensa realizada el jueves 6 en el Hotel Plaza de Neiva.

Concurrieron la gran mayoría de periodistas de los diversos medios escritos, radiales y virtuales existentes en la ciudad.

La impresión causada por el Dr. Valencia Rodríguez en la gran mayoría de asistentes fue impactante y positiva. Su perfil académico y su experiencia en el sector público y privado generaron comentarios acerca de sus capacidades de liderazgo y de gestión en procesos de desarrollo económico y social.

A pesar de su juventud, 44 años, demostró madurez, ponderación y humildad en su propósito de alcanzar el triunfo derrotando las maquinarias clientelistas que

han gobernado al departamento en los últimos 25 años, donde sus ejecutorias en favor del desarrollo regional han brillado por su ausencia, y en donde por desgracia, ha florecido la corrupción.

Preciso los tres ejes fundamentales sobre los cuales se estructura su propuesta programática: seguridad rural y urbana; inversión social en la población más desprotegida; medio ambiente.

De esta manera ha convocado a todas las fuerzas ciudadanas, sociales y políticas, a UNA CAUSA COMUN por el rescate de la grandeza de nuestro Huila y de sus gentes, para afianzar la sana convivencia, la fraternidad y la anhelada paz.

Como caficultor de larga y exitosa tradición garantiza a las más de 80 mil familias que viven del grano, apoyos eficaces para mejorar la producción y sobretodo su calidad de vida.

• Quienes creemos en sus capacidades, liderazgo y seriedad de su propuesta, virtudes que, sumadas a su probada rectitud, nos motivan a promocionar su nombre como una condición indispensable para construir juntos, sin exclusiones, el nuevo Huila que todos deseamos.

Emergencia Guajira



Germán Vargas Lleras

Una cosa tengo clara al término de la improvisada semana del gobierno del cambio en La Guajira: a juzgar por los anuncios y las medidas tomadas, no se necesitaba de ninguna declaratoria de emergencia social y económica. Seamos claros. Este gobierno no tenía ni tiene ningún plan para La Guajira.

Fue tal la improvisación que el decreto de emergencia no se conoció sino al término de la semana y, por supuesto, ninguna norma se expidió al amparo de este, cómo era de esperarse. 33 páginas de endebles motivaciones que, anticipo, no pasarán el examen de la Corte Constitucional. Porque para hacer frente a un fenómeno climático como el de El Niño, que en nuestro país nada tiene de impredecible, no se necesita ninguna declaratoria de emergencia, sino que se pongan a trabajar con los instrumentos con que cuenta todo gobierno. Y como el decreto es similar al expedido en la pandemia, resulta útil precisar que cosa bien distinta fue lo del covid, situación que sí exigió tomar medidas extremas y urgentes, para la que nadie estaba preparado, como bien lo exige el artículo 215 de la Constitución Nacional.

Pero para adecuar unas fuentes de agua, entregar unas becas, enviar unas cuadrillas de personal sanitario, construir algunas obras de infraestructura o la de capitalizar empresas como Salinas de Manaure o Termoguajira no se necesita una emergencia.

Lo que se requería era haber incluido todo este programa en el recién aprobado Plan de Desarrollo e incluir estos recursos en la adición aprobada hace menos de 10 días. Con seguridad la Corte, en su sabiduría, analizará esta inexplicable situación.

¿Y qué tal la despachada de Petro contra El Cerrejón? Un proyecto que genera 12.000 empleos, donde el 60 % son guajiros. Que transfirió 3,7 billones en impuestos y regalías en 2022, más inversiones por otros 130.000 millones en proyectos voluntarios. Solo falta que también quieran frenar la iniciativa de siembra de 580.000 árboles ubicados entre la serranía del Perijá y la Sierra Nevada. Nadie los entiende.

Cómo no preguntarse por qué no se declaró la emergencia a nivel nacional. ¿Será que estos mismos problemas no los tenemos, y peores, en el Chocó, Nariño o el Cauca, para citar algunos ejemplos? ¿O será que la idea es darnos la misma dosis al granel, en medio de esta campaña, en todos los departamentos, y este de La Guajira era el piloto? ¿Será que la Corte va a comprar la peregrina idea de que con la emergencia se va a solucionar el problema del cambio climático en la región y que, al decir de Petro, con estas medidas hasta ahora desconocidas se podrá salvar, ya no al pueblo guajiro sino a la humanidad toda?

Si el problema de fondo es la falta del recurso agua, se debería aprovechar la emergencia para crear la Agencia Nacional del Agua, como lo propuse en su momento. Pero ¿por qué un instituto y de alcance regional? Que nos expliquen.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Gigliola Aycardi

La cofundadora de esta cadena de gimnasios no se detiene ante la competencia y para este año aspira a volver a tener los 300.000 afiliados que tenían antes de la pandemia en Colombia, Perú y Chile, así como alcanzar una facturación de \$350.000 millones. Con una inversión de \$20.000 millones, anunciaron que abrirán cuatro nuevas sedes de Athletic, marca que lidera y que atiende al segmento de bajo costo.

Comentarios en redes

Trágico accidente en vía Campoalegre - Hobo cobra la vida de dos jóvenes

Enrique Muñoz

Dios mío Paz en la tumba de esta pareja fortaleza para sus familias y amigos.

Elizabeth Medina Castillo

Tan jóvenes y bellos, que tragedia Padre Santo. Fortaleza, para las familias de éstos dos jóvenes, porque son los que sufren más la ausencia. Dios los guarde.

La indiferencia a la muerte, el dolor de callar



Gerardo Aldana García

Enorme decepción humana cuando los hombres en delirio por la velocidad de arrolladora modernidad renuncian al asombro que causa la muerte. Las noticias a diario traen la sombra de nuevas vidas cercenadas y los lectores apenas aciertan a pasar al siguiente titular. A veces son los criminales, otras, un esposo celoso, tantas otras, hombres bajo camuflaje de pasamontañas en nombre del gobierno, muchos ajusticiando al amparo de insurgencias, y algunas veces, un joven que entregó su alma al acoso de una sogá en el dintel de su habitación, presa de la invisibilidad ante sus padres o el delirio de un amor imposible; unos y otros que se anotan un número más en los moradores del panteón, no logran estremecer la multitud. Los seres que piensan en un más allá, leen la muerte como la corona de todos; más no por ello, la misma debe anticiparse a ceñirse como efecto de la brutalidad y absurdo de la violencia de los humanos. Esto no debería ocurrir. El mayor logro del ser humano está aquí y ahora, en el vivir de hoy, bajo la gracia del aliento que impulsa el movimiento y las ideas que yacen en el hombre pensante, actuante. Desdeñar la vida es una señal de la decadencia humana. El rubor frente al féretro desaparece tan pronto dejan de doblar las campanas.

A veces, el derecho a gritar el dolor de la muerte se ahoga en el miedo. Resulta contradictorio que se desdeñe la capacidad de asombro frente

a la muerte y al mismo tiempo jamás piensen los humanos que se van a morir. Se murió el vecino, dice el parroquiano, más no pasa por su mente la consideración de su propia despedida. Se quiere vivir eternamente pero no se duele la muerte ajena, signo de amenaza de todos. El miedo a las represalias es un claro impedimento para que el derecho a clamar por la vida se manifieste.

Los pueblos que encarnan la identidad nacional deben procurarse el uso del derecho a preservar la vida, incluso en esquemas de gobierno en donde la amenaza de dictaduras se perfila con inocultable vigor. Es claro que lo más bello y edificante que puede tener un ser humano sobre la faz de la tierra, es la vida. Es un derecho no negociable, inembargable, sin prescripción alguna. No debe estar sujeto a esquemas de poder, mismo que debe ejercerse en escenarios que respeten incluso el límite del abuso de los derechos sin llegar a atentar contra la vida. Esta Colombia que decimos amar, se sabe amenazada, atentada por flagelos que perduran en el tiempo. Narcotráfico, grupos armados al margen de la ley, depresión en jóvenes y adultos, y corrupción cargan a diario con decenas de vidas, muchas de ellas sin ni siquiera haber llegado a su primera inflorescencia.

Muerte que vives sin pesar alguno. Déjame llorar mi pena. Oh nefasto y colosal esqueleto de hoz amenazante. Dame tiempo de burlar tu círculo de sangre. Voy a izar mi estandarte de vida. No serás más tu, sombra en mis soles de playa. Abdico el altar negro que me ofreces para ofrendar la vida que celebro cada noche, en cada amanecer.

La imagen del día



En la búsqueda de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado avanza intervención del Cementerio Central de Neiva. La primera fase de intervención, que está programada para comenzar posiblemente en septiembre, se llevará a cabo en el Monumento 14.

Actualidad

■ Casi 70 agremiaciones le enviaron una carta al Consejo de Estado para que levante la nulidad del proceso.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El Ministerio de Defensa enfrenta un problema con los retirados de las Fuerzas Militares, puntualmente con los pensionados que reciben la denominada Mesada 14, que, en resumen, era un pago adicional para los jubilados, o sus familias, y que en teoría ya debía haberse hecho, pero que, por una decisión del Consejo de Estado, se suspendió la transferencia, en un proceso que se sigue adelantado y que ya había tenido derogatorias previas.

La decisión ha despertado malestar entre los beneficiarios, que además de ser un golpe considerable a sus finanzas, se considera una ofensa a la labor que prestaron durante años, sobre todo por los familiares que perdieron a algún ser querido durante el servicio.

El pago inició cuando se estableció en el artículo 142 de la Ley 100 de 1993, y se les entrega a los individuos que lo adquirieron antes del 25 de julio del 2005, y cuya mesada no era superior a los 15 salarios mínimos mensuales. También la recibían quienes se jubilaron entre el 25 de julio de 2005 y el 31 de julio de 2011, y el monto no superaba los tres salarios mínimos mensuales.

El acto legislativo 01 de 2015 derogó este beneficio y se extinguió definitivamente a partir del 31 de julio de 2011, por tanto, las pensiones causadas con posterioridad a tal fecha no pueden ser reconocidas en 14 mesadas al año.

Pero, tras la determinación del Consejo de Estado: “La suspen-

Los afectados por el no pago de la mesada 14



Funcionarios de la fuerza pública retirados insisten en que no se les retire la mesada 14.

sión del pago de la denominada mesada 14 sólo tendrá en cuenta a las siguientes personas: quienes adquirieron el estatus pensional con posterioridad al 29 de julio de 2005, que devengan más de tres salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Los que adquirieron el estatus pensional con posterioridad al 1 de agosto de 2011, independientemente del valor de la mesada pensional”, explicó el Ministerio de Defensa.

Si bien la sanción es parte del proceso inicial de lo que adelanta el Consejo de Estado, según lo expresado por el alto tribunal, re-

posa en la Secretaría de la Sección Segunda, surtiendo los trámites que corresponden y hasta la segunda semana de septiembre tendrá una decisión más contundente.

Esto ha llevado a un sinnúmero de críticas al Ministerio de Defensa, puntualmente de los retirados de las Fuerzas Militares que, incluso, ya han salido a las calles a manifestarse, pidiendo que se reverse la suspensión.

Uno de los grupos que se expresó a través de una carta fue la Asociación Colombiana de Oficiales Retirados de las Fuerzas Militares

El presidente Gustavo Petro aseguró que su gobierno no tiene la intención de retirar la mesada 14, por el contrario, busca preservarla y brindarles más apoyos a los retirados y sus familias.



El ministro de Defensa, Iván Velásquez.

(Acore), que recolectó las firmas de otras 68 agremiaciones y fundaciones, solicitándole al Consejo de Estado que reverse la decisión que, según ellos, estaría vulnerando los derechos de los exfuncionarios.

“Los soldados, suboficiales, oficiales, policías, civiles y los beneficiarios por sustitución; todos ellos en calidad de pensionados de la fuerza pública, son aproximadamente 14.000 afectados por esta medida cautelar, quienes dieron todo por Colombia, su integridad física emocional, algunos con capacidades diferentes, como también viudas, que debido a la suspensión del no pago de la mesada 14 se ven afectas dramáticamente en su calidad de vida y bienestar”, expresaron en la misiva.

Aseguran que sólo hace falta voluntad para tomar una decisión que revalide los derechos adquiridos de los miembros de la fuerza pública, y respaldan las protestas que se adelantan en contra de la decisión.

“Me reuní con la asociación de veteranos hace un mes y fuimos claros en su sede en afirmar: el Gobierno no derogó la mesada 14, está de acuerdo en recrearla. Pensamos que militares y policías activos que cumplan actividad administrativa deben dejarla para pasar a la seguridad en el territorio, y los cargos pasarán a ser ocupados por veteranos o sus familiares”, señaló el mandatario nacional.



Militares retirados ya han protestado por el retiro de la mesada 14.

¿Cómo limpiar el hígado graso de manera rápida y natural?

■ El alcohol es un agente hepatotóxico que puede empeorar el hígado graso.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El hígado graso es una condición en la que se acumula grasa en las células hepáticas, lo que puede afectar negativamente su función. Si se deja sin tratar, puede progresar a una enfermedad más grave del hígado. Afortunadamente, existen métodos naturales para limpiar y desintoxicar el hígado, promoviendo su salud y bienestar.

Alimentación saludable y equilibrada

Una de las formas más efectivas de limpiar el hígado graso es a través de una alimentación saludable y equilibrada. Esto implica evitar alimentos procesados, altos en grasas saturadas y azúcares refinados, y optar por alimentos naturales y ricos en nutrientes. Adicionalmente, la persona puede incrementar la ingesta de frutas, verduras, granos enteros, proteínas magras y grasas saludables. También, puede asegurarse de mantener una buena hidratación bebiendo suficiente agua durante todo el día.

Incrementar el consumo de alimentos desintoxicantes

De acuerdo con la Clínica Imbanaco, “existen ciertos alimentos que tienen propiedades desintoxicantes y pueden ayudar a limpiar el hígado graso. Estos incluyen alcachofas, remolachas, cúrcuma, ajo, cebolla, jengibre y té verde”. Estos alimentos contienen compuestos antioxidantes y fitoquímicos que apoyan la función hepática y ayudan a eliminar toxinas del cuerpo.

Evitar el consumo de alcohol

El alcohol es un agente hepatotóxico que puede empeorar el hígado graso. Si la persona tiene esta condición, es crucial evitar por completo el consumo de alcohol. El alcohol no solo puede aumentar la acumulación de grasa en el hígado, sino que también puede causar inflamación y daño hepático. La persona puede optar por bebidas sin alcohol y buscar alternativas saludables para disfrutar de momentos sociales.

Cada persona debe priorizar la salud hepática y tomar medidas para mantener un hígado saludable y funcionando de manera óptima.



El hígado graso es una afección que puede derivar en complicaciones de salud.

Realizar actividad física regularmente

El ejercicio regular es beneficioso para la salud en general, incluyendo la salud del hígado. La actividad física ayuda a mantener un peso saludable, mejora la circulación sanguínea y promueve la eliminación de toxinas a través del sudor. Además, el ejercicio reduce el estrés, que también puede tener un impacto negativo en la función hepática. Para poner esta estrategia en marcha, la persona puede encontrar una actividad que

disfrute y pueda comprometerse a realizar regularmente.

Incorporar suplementos naturales

Algunos suplementos naturales pueden ser útiles para limpiar el hígado graso. De acuerdo con el portal healthline.com, es importante “consultar con un profesional de la salud antes de iniciar cualquier suplemento, pero considera opciones como el cardo mariano, el diente de león, el té de hierbas específico para la salud hepática y el aceite de pescado omega-3. Estos suplementos pueden ayudar a reducir la inflamación y promover la función hepática saludable”.

Controlar el peso y evitar el estrés

El exceso de peso y el estrés crónico pueden contribuir al desarrollo y progresión del hígado graso. Mantener un peso saludable a través de una alimentación equilibrada y ejercicio regular es clave. Además, es importante manejar el estrés a través de técnicas de relajación como la meditación, el yoga, la respiración profunda o la práctica de hobbies. El estrés crónico puede tener un impacto negativo en la salud del hígado, por lo que es importante priorizar el autocuidado y encontrar formas de reducir y manejar el estrés en la vida.

En definitiva, limpiar el hígado graso de manera rápida y natural es posible a través de cambios en el estilo de vida y la alimentación. Una dieta saludable y equilibrada, junto con la incorporación de alimentos desintoxicantes y el ejercicio regular, pueden ayudar a promover la salud hepática.

Evitar el consumo de alcohol, controlar el peso, manejar el estrés y considerar el uso de suplementos naturales también puede ser beneficioso. Sin embargo, siempre es recomendable consultar con un profesional de la salud antes de realizar cambios significativos en la dieta o estilo de vida.

Comer verdura es beneficioso para el hígado.



Tener un peso saludable es bueno para el hígado.





- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STM Inmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99621	FINCA VDA. FÁTIMA. GARZÓN - H	\$150.000.000
640-99619	CASA COND. BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99613	LOTE VDA. CLAROS. GARZÓN - H	\$80.000.000
640-99615	APTO. 502. BALCONES DE NAVARRA. IBAGUÉ - TOL.	\$167.000.000
640-99606	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99607	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99573	CASA 21 BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99604	CASA URB. DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL B/ RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99590	APTO 202 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99589	APTO. 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99603	APTO. 2 PISO. B/ SAN JOSÉ OBRERO. GARZÓN - H	\$400.000
640-99620	BODEGA EDIF. INSULA LIVING. CALI - VALLE	\$300.000
640-195	APARTAESTUDIO B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS, EN EL CENTRO DE NEIVA

258 Mts. Construidos. **PRIMER PISO:** 4 habitaciones, sala comedor, baños cocina, patio de ropa y patio trasero **SEGUNDO PISO:** 2 habitaciones, sala comedor, baño, cocina, patio de ropa.

PRECIO NEGOCIABLE

INFORMES AL CELULAR +57 321 2174022

VENDO PENTHOUSE EXCELENTE UBICACIÓN, SOBRE AV. LA TOMA EN NEIVA.

3 HAB. 4 BAÑOS. BALCONES TERRAZA. DEPÓSITO Y PARQUEADERO

INFORMES:

312 621 2900 312 592 1170

VENDO HERMOSA CASA B/GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.

INFORMES:

316 706 2474 - 315 877 5341

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE					
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2	CALLE 9 # 8-58 B/ALTIICO	\$5.000.000,00	500m2
APTO. 501 T-1 CONJ. LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2	CARRERA 13 # 5-55 B/ALTIICO	\$2.000.000,00	608m2
APTO. 201 CARRERA 3 w # 76B-24 B/ CALAMARI	\$450.000,00	49m2	CALLE 9 # 10-50 B/ALTIICO	\$6.500.000,00	625m2
APTO. 403 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60M2	CALLE 16 # 7-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
			CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
			CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
			CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
			CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
			CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
			CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTIICO	\$1.200.000,00	457m2

CENTRO					
APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000,00	110m2	CALLE 17 # 23-44 B/GAITANA	\$1.400.000,00	160m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTIICO	\$500.000,00	45m2	CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
APTO. 602 EDIF. ESLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000,00	98m2	CALLE 8 B # 40 B -07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2
CALLE 9 # 8-66 B/ALTIICO	\$1.600.000,00	60m2			

ORIENTE					
APTO. 203/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$400.000,00	35M2			
APTO. 1005 T-2 CONJ. TIERRA ALTA	\$950.000,00	80m2			
APTO. 503 CONDOMINI. ALTO DE YERBABUENA CAR. 31A # 8-46	\$1.000.000,00	43m2			
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2			

SUR					
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2			
APTO. 403 T-12 CONJUNTO.RES. GOYA	\$900.000,00	55m2			
APTO. 104 CONJ. RES. PORTAL DEL RIO	\$720.000,00	55m2			

ARRIENDO CASAS

NORTE					
CASA 49 CONJUNTO VILLAS DEL PRADO	\$1.850.000,00	114m2			
CALLE 38 # 8-14 B/GRANIAS	\$750.000,00	216m2			
CALLE 42 # 6W-17 B/ACROPOLIS	\$650.000,00	75m2			

CENTRO					
CALLE 6A # 10-51 B/ALTIICO	\$4.000.000,00	578m2			
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2			
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2			

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE					
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2	APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000.000	67m2	APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	APTO. 303-TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2	APTO. 502 T- C. COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2	APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2	APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
			CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
			APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
			APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
			APTO. 510 BL-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR					
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2			
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2			
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2			
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2			
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2			
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2			
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2			
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2			
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2			
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2			

ORIENTE					
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2			
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2			
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2			
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2			
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2			
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2			
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2			
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2			
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2			
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2			

OCCIDENTE					
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2			
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2			
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2			

CENTRO					
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2			
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2			
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2			

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE					
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2			

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2			
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2			
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2			
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2			
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2			
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2			
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2			
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2			
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2			
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2			
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2			
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2			
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2			
LOTE 288 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERA	\$65.000.000	436m2			

CASAS

**VENDO CASA D-9
CONJ. SAN SILVESTRE (NEIVA)**
CALLE 44, No. 2W-01
AMPLIA, ÁREA 168M2
INF.: 318 811 9198 - 312 312 2353

ATENCIÓN INVERSIONISTAS GRAN OPORTUNIDAD

POR MOTIVO DE VIAJE
SE VENDEN DOS CASAS, EN EL SECTOR DE
MAYOR CRECIMIENTO Y VALORIZACIÓN DE
NEIVA, EXCELENTES VÍAS DE ACCESO, BARRIO
RESIDENCIAL. UNA CASA PARA VIVIENDA, LA
OTRA PARA NEGOCIO RENTANDO ACTUALMENTE 2
APARTAMENTOS.
SOLO EFECTIVO, NO PERMUTAS.

MAYOR INFORMACIÓN
(315) 404-7459 (302) 747-3078

**VENDO CASA
B/VILLA ELISA
EN RIVERA HUILA**
INFORMES: 315 3376105

APARTAMENTOS

**SE ARRIENDA APTO. CONJUNTO
CERRADO IPANEMA,
90MTS2, SALA COMEDOR, COCINA INTEGRAL,
TERRAZA, BALCÓN, 3 HABITACIONES 2
BAÑOS, PARQUEADERO Y BODEGA.**
INFORMES:
 318 517 2838

**ARRIENDO APARTAMENTO
302 EDIFICIO ATENEO**
CARRERA 7A No. 15-51 QUIRINAL - NEIVA
CON DOS PARQUEADEROS
INFORMES:
314 394 2807 - (608) 874 6196

SUPER OFERTA!
VENDO APARTAMENTO NUEVO,
RECIEN REMODELADO
Y LISTO PARA ESTREÑAR
CIUDADELA YUMA BL-15 APTO. 302
TODO AL DIA.
INFORMES: 318 484 5309

LOTES

**SE VENDEN 3 LOTES COMERCIALES EN
ZONA INDUSTRIAL SUR DE NEIVA**
INFORMES
320 576 8434

**VENDO LOTE 43B ZONA
FRANCA SURCOLOMBIANA KM
4.5 VÍA PALERMO - HUILA**
INFORMES:
320 576 8434

VENTAS VARIAS

**VENDO ECOGRAFO
GE VOLUSON-P8,
INCLUYE SONDAS VOLUMÉTRICAS Y
CONVEX2D, IMPRESORA, QUEMADOR, UPC.
EXCELENTE ESTADO.**
310 860 9276

**SE VENDE EN NEIVA
EMPRESA DE TRATAMIENTO
Y DISTRIBUCION DE
AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO**
INFORMES: 310 288 7900

EMPLEOS

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA
con experiencia en control industrial, conexión de
motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de
bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos,
preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia
conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon.electrojc@gmail.com

IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE

Vincular un **PROFESIONAL EN EL MODELO
DE CALIDAD EFQM** con vinculación en
Prestación de Servicios de Medio Tiempo.
ACREDITAR EXPERIENCIA.

ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

IPS DE NEIVA REQUIERE
**MÉDICO GENERAL
Y NUTRICIONISTA**
Enviar Hoja de Vida
información@cardiofenixips.com

**RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO
MASIVO DEL SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR**
PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal
INFORMES:
301 317 0315 - (601) 2686819

VEHÍCULOS

VENDO AUTOS USADOS

MULA PROSTAR INTERNACIONAL MOD/2012
CON TRAILER MARCA INCA MOD/1999
CAMIONETA FOTON MOD/2012
CAMIONETA CHERY YOYA MOD/2012
SUSUKY GRAN VITARA MOD/2017 (PARTICULAR)
Todos en perfecto estado, documentos, carga activa,
afiliaciones y paz y salvo al día

INFORMES 311 259 2233 - 323 321 1449

VENDO CAMIONETA RENAULT KOLEOS MODELO 2013

Informes:
320 576 8434

Avisos Judiciales

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA
LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Car-
rera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222
EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA TERCERA ENCARGADA
DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas
que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez
(10) días siguientes a la publicación del presente edicto en
el periódico, en el trámite sucesión de GILBERTO GÓMEZ
VEGA, identificado con la Cedula de Ciudadanía número
12.104.353 de Neiva, fallecido en Bogota D.C., el 30 de Agosto
de 2022, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y

asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respec-
tivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este edicto
en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia
circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3.
Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación
en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días.
El presente edicto se fija hoy siete (07) del mes de Julio del
dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00
a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCAR-
GADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No. 05488 del 1
de junio de 2023 de. (Original Firmado y Sellado)

Clasificados
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"
Paute: 8712458



¿Cuál es la diferencia entre el jaguar y el leopardo?

■ Los jaguares y los leopardos pueden parecer muy similares en principio. Sin embargo, sus diferencias están claras para un ojo entrenado.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Los grandes felinos comprenden 7 especies. 5 de ellas pertenecen al género *Panthera*: el león, el tigre, el leopardo, el leopardo de las nieves y el jaguar. Fuera del género *Panthera* se encuentran el guepardo (*Acinonyx jubatus*) y el puma (*Puma concolor*).

Todas estas especies son muy conocidas y presentan múltiples similitudes entre sí. Destacan por su gran tamaño, son carnívoras y a menudo desempeñan un papel ecológico muy importante como superdepredadores de sus ecosistemas.

Además, estos felinos suelen presentar patrones similares en el pelaje, que los ayuda a camuflarse con el medio y pasar desapercibidos. Estas similitudes pueden producir confusiones entre las especies, como es el caso del jaguar y el leopardo. Sin embargo, existen varias características que permiten identificarlas correctamente.

Diferencias entre el jaguar y el leopardo

En las siguientes líneas, te explicaremos la diferencia entre el jaguar y el leopardo, unos de los grandes felinos más similares y frecuentemente confundidos. No te lo pierdas.

Distribución geográfica y hábitat

Uno de los aspectos que más se pasa por alto al identificar especies es la localización geográfica. Siempre que 2 especies vivan en zonas diferentes, es fácil saber a qué especie pertenece un ejemplar solo conociendo su origen —incluso si ambas son idénticas o muy parecidas—.

Este es el caso del jaguar y el leopardo. El jaguar (*Panthera onca*) está presente en México y la frontera sur de los Estados Unidos, Centroamérica y buena parte de Sudamérica. Cabe destacar que históricamente estaba mucho más distribuido. Se calcula que actualmente ocupa en torno al 50 % de su rango histórico.

En estos lugares, habitan prefe-

rentemente en bosques densos cerca de cuerpos de agua, a la que están muy asociados. El jaguar suele encontrarse sobre todo en bosques tropicales húmedos y secos de baja altitud, pero también puede ocupar otros hábitats, como pantanos o praderas.

El leopardo (*Panthera pardus*) se encuentra en África y Asia. Tienen uno de los rangos más amplios de todos los felinos. De nuevo, su distribución está muy fragmentada, reducida y sus dinámicas poblacionales varían mucho dependiendo de la zona.

Sus hábitats son muy variados, desde zonas desérticas y semidesérticas a regiones montañosas, praderas y bosques tropicales. Algunas poblaciones sobreviven incluso en áreas nevadas o urbanas.

Características morfológicas

Los jaguares son más altos que los leopardos, aunque su altura es muy similar. Además, los jaguares son más anchos, musculosos y pesados. Asimismo, la cabeza de los jaguares es más grande y redondea-

da y su mandíbula más poderosa. Su cola es también más corta que la de los leopardos.

Por todo ello, los jaguares dan un aspecto más compacto y robusto, mientras que los leopardos son más gráciles. En cuanto al color, ambos tienen un pelaje dorado que pasa a blanco en la parte ventral y están cubiertos de manchas negras más o menos circulares, llamadas rosetas.

Las rosetas de los jaguares tienen puntos negros en el centro, son más grandes y están más separadas entre sí. Las de los leopardos no tienen dichos puntos, ya que son más pequeñas y están más juntas.

Este detalle tan sencillo puede ser muy útil a la hora de identificarlos, pero en ambas especies existen además individuos melánicos, cuyo pelaje es muy oscuro o completamente negro, lo que eliminaría dicha diferencia. Popularmente, se conoce a estos individuos como panteras negras.

Comportamiento y dieta del jaguar y el leopardo

La dieta de los leopardos es in-

creblemente variada. Prefieren los ungulados de mediano tamaño, pero dependiendo de la disponibilidad y la competencia por el alimento, pueden comer desde mamíferos a aves, reptiles e incluso insectos. Además, muchos individuos son capaces de especializarse en un tipo de presa en concreto.

Tras obtener una presa, los leopardos suelen esconderla entre la vegetación o subirla a árboles para evitar que sea robada por competidores, ya que a menudo comparten hábitat con depredadores de mayor tamaño.

Los jaguares también tienen dietas muy variables. Aunque prefieren ungulados de gran tamaño, también consumen presas más pequeñas. A diferencia de otros felinos son grandes nadadores, por lo que a menudo cazan peces y tortugas o incluso caimanes y anacondas.

Los jaguares son los depredadores más grandes de sus ecosistemas, por lo que normalmente no tienen la necesidad de esconder a sus presas.